

**Nº 43858**



**sutel**  
SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 078-2017**

**A LAS OCHO Y TREINTA HORAS DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
*03 de noviembre del 2017*

Acta de la sesión ordinaria número 078-2017, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a partir de las ocho y treinta horas del 3 de noviembre del dos mil diecisiete.

Presentes los señores Gilbert Camacho Mora, Hannia Vega Barrantes y Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, todos Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Mercedes Valle Pacheco, Ivannia Morales Chaves, Lizbeth Ulett Álvarez, Rose Mary Serrano Gómez y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo.

**ARTÍCULO 1**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

De inmediato, el señor Gilbert Camacho Mora da lectura al orden del día, e indica que al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública, se hacen necesarios los siguientes ajustes:

Posponer para la próxima sesión ordinaria los siguientes temas:

1. Cartel para el proceso de actualización del registro de proveedores del Programa Hogares Conectados.
2. Remisión de certificación de cumplimiento de las disposiciones 4.2 y 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-IFR-13-2016.

Adicionar:

1. Invitación de la UIT para que la SUTEL participe en el Taller sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones, que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 27 al 29 de noviembre del 2017.
2. Como primer tema de Fonatel: Atención de los representantes de las zonas indígenas y el CONAI

**ORDEN DEL DÍA**

**1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**2 APROBACIÓN DE ACTAS**

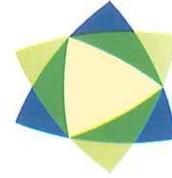
- 2.1 *Acta sesión ordinaria 076-2017.*

**3 PROPUESTA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

- 3.1 *Invitación de la UIT para que la SUTEL participe en el Taller sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones, que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 27 al 29 de noviembre del 2017*

**4 PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL**

- 4.1 *Atención de los representantes de las zonas indígenas y el CONAI*
- 4.2 *Formulación y cartel para el primer concurso del programa Espacios Públicos Conectados de Fonatel*
- 4.3 *Presentación y análisis de la Dirección General de Fonatel al informe semestral de administración del Fonatel 1er semestre 2017.*
- 4.4 *Informe de avance de los Programas y Proyectos del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones a setiembre 2017.*
- 4.5 *Informe sobre Estados Financieros del Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR a setiembre de 2017.*



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
*03 de noviembre del 2017*

Conocido y discutido el orden del día, los señores Miembros del Consejo, por unanimidad, resuelven:

**ACUERDO 001-078-2017**

Aprobar el orden del día antes expuesto con los ajustes mencionados.

**ARTICULO 2**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**2.1 Acta sesión ordinaria 076-2017.**

Seguidamente, el señor Gilbert Camacho Mora somete a consideración del Consejo la propuesta del acta de la sesión ordinaria 076-2017, celebrada el 25 de octubre del 2017. Después de su lectura y realizados algunos ajustes, el Consejo resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 002-078-2017**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 076-2017, celebrada el 25 de octubre del 2017.

*Se acuerda un receso de 15 minutos.*

*A las 10:30 se reanuda la sesión.*

**ARTÍCULO 3**

**PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

**3.1 *Invitación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para que la SUTEL participe en el Taller sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones, que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 27 al 29 de noviembre del 2017***

El señor Presidente informa que se recibió nota BDT/AMRO/C/148/2017, de fecha 3 de noviembre del 2017, del señor Bruno Ramos, Director Regional, Oficina Regional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para las Américas, mediante la cual se invita al señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez a participar en el Taller sobre Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 27 al 29 de noviembre del 2017

El señor Ruiz Gutiérrez explica que en su reciente participación en el Futurecom, que se llevó a cabo en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 2 al 5 de octubre pasado, entre los temas analizados se conversó sobre el Congreso Internacional América Accesible IV: Información y Comunicación para TODOS, que se realizará en conjunto con la UIT en Costa Rica en los próximos días y sobre la experiencia que recién se tuvo sobre la licitación de espectro que se tramitó recientemente en el país. Producto de ello contó con



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

material suficiente para atender las diversas preguntas que se le hicieron sobre cómo el regulador puede influir en la calidad de los servicios y el tema complementario de la disponibilidad de espectro.

Asume que el tema que se está discutiendo en la Comisión de Estudio de la UIT es precisamente para sensibilizar sobre prácticas, roles y políticas relacionadas con la calidad del servicio. Agrega que el tema es oportuno, y considera que Costa Rica sigue necesitando un mejoramiento no solo en la calidad de los servicios, sino en las velocidades en la prestación de servicios que los operadores brindan, por lo cual no solo se trata de los temas regulatorios, sino de aprovechar y compartir experiencias de otros países, con el fin de obtener resultados más positivos para los consumidores, porque si bien Costa Rica ha avanzado en estos temas, todavía existen materias pendientes con los usuarios. Por lo anterior, considera que la participación de la SUTEL en estos eventos es de gran ayuda e importancia para los logros que se han propuesto en materia de calidad de los servicios.

El señor Camacho Mora expresa su aprobación a la participación de la SUTEL en este tipo de eventos, principalmente por el reconocimiento que se le hace a la Institución y en este caso en particular, la UIT está ofreciendo cubrir los costos de boletos aéreos, viáticos y hospedaje.

Por su parte, la señora Vega Barrantes manifiesta su aprobación, ya que el tema de calidad es de interés evidente para la institución y además de la organización, está ofreciendo sufragar los costos de la participación; solamente solicita que en el acuerdo sea en firme y que cuando se remita a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se indique que "se aprueba" y no que "se autoriza", para efectos de evitar interpretaciones erróneas en el proceder del Consejo.

Se hace ver la conveniencia de tramitar este acuerdo a la brevedad, en virtud de la proximidad de las fechas del evento citado y la necesidad de proceder con los trámites que corresponden, por lo que se recomienda adoptar el mismo con carácter firme, de acuerdo con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

Analizado el tema, con base en la documentación aportada y el intercambio de impresiones sobre el particular, los señores Miembros del Consejo acuerdan por unanimidad:

**ACUERDO 003-078-2017**

1. Dar por recibida la nota BDT/AMRO/C/148/2017, de fecha 3 de noviembre del 2017, del señor Bruno Ramos, Director Regional, Oficina Regional de la UIT para las Américas, mediante la cual se invita al señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez a participar en el Taller sobre Calidad de los Servicio de Telecomunicaciones, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 27 al 29 de noviembre del 2017.
2. Aprobar la participación del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro Propietario del Consejo, para que represente a la Superintendencia de Telecomunicaciones en la actividad mencionada en el numeral anterior.
3. Dejar establecido que para la actividad "*Taller sobre Calidad de los Servicio de Telecomunicaciones*", la Unión Internacional de las Telecomunicaciones cubrirá al señor Ruiz Gutiérrez lo correspondiente a boletos aéreos, viáticos y hospedaje durante el evento, por lo que la Superintendencia de Telecomunicaciones cubrirá lo respectivo a hospedaje y alimentación durante los días antes y después del evento transporte, imprevistos y el 8% correspondiente a otros gastos, según lo indicado en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.
4. Autorizar a la Dirección General de Operaciones para que cubra al funcionario Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro del Consejo SUTEL, de conformidad con el detalle que se copia más adelante y


**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República, los rubros de transporte interno (casa-aeropuerto-casa), transportes dentro del país visitado (aeropuerto-hotel-aeropuerto), hospedaje y alimentación durante los días, antes y después del evento, impuestos de salida de los aeropuertos fuera de Costa Rica, llamadas telefónicas, envío de faxes oficiales e imprevisto y el uso oficial de servicio de internet; el 8% correspondiente a otros gastos, todo lo anterior contra la presentación de la respectiva factura al momento de hacer la liquidación correspondiente y de conformidad con el siguiente detalle:

Manuel Ruíz Gutiérrez		
Río Janeiro, Brasil (Según tabla de	TC: 585,00	
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	-	-
Viáticos	599,76	350 859,60
Imprevistos (monto fijo)	100,00	58 500,00
Transporte interno (\$100) y externo	250,00	146 250,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>949,76</b>	<b>555 609,60</b>

5. Dejar establecido que los gastos a los cuales se refiere el numeral anterior quedan sujetos a las variaciones del tipo de cambio de venta del día del Banco Central de Costa Rica y el disponible presupuestario de cada una de las partidas contenidas en el cuadro indicado.
6. Los gastos correspondientes serán cargados al Consejo de SUTEL.
7. Dejar establecido que los impuestos de salida de Costa Rica no son cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en cuyo caso si el funcionario Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, lo considera pertinente, podrá gestionar el trámite de pasaporte de servicios que facilita la Cancillería del Gobierno de la República para todos los funcionarios públicos.
8. Corresponde al funcionario Ruiz Gutiérrez realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante la Unidad de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de inscripción, la solicitud de la factura e ingreso en la recepción de la SUTEL, para que se le asigne el respectivo "NI" con el fin de realizar el proceso de gestión de pago.
9. Dejar establecido que durante el periodo de ausencia del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, se deberá convocar al señor Jaime Herrera Santisteban, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el 26 y 27 de noviembre del 2017, respectivamente, lo anterior por cuanto del 28 de noviembre y hasta el 2 de diciembre del 2017 el señor Herrera Santisteban estará supliendo a la señora Hannia Vega Barrantes, razón por la cual corresponde el pago de dietas de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento para pagar las dietas al miembro suplente", aprobado mediante acuerdo 021-038- 2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: "Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del Miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados. Dejar establecido que en caso de reintegrarse el titular antes de lo previsto, ello constituirá una causa de cese para la actuación del Suplente, sin responsabilidad alguna para la Superintendencia de Telecomunicaciones.
10. Remitir el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para los fines correspondientes.

**ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE**

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
*03 de noviembre del 2017*

#### ARTÍCULO 4

#### PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL

##### 4.1 **Atención de los representantes de las Zonas Indígenas, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).**

Se deja constancia de que durante el análisis de este tema estuvieron presente en el salón de sesiones los señores Agustín Jackson y Rodolfo Fernández funcionarios de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Odir Blanco representante de la comunidad Maleku, Víctor Mena representante de la comunidad de Quitirrisí y Miguel Madrigal representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

De inmediato se tiene un cambio de impresiones, el cual se transcribe a continuación:

GILBERT CAMACHO MORA:

Buenas tardes en nombre de la Presidencia del Consejo, siéntanse, por favor, bienvenidos a la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, les voy a presentar a las personas que nos acompañan, doña Hannia Vega es Miembro del Consejo de la Sutel, don Manuel Emilio Ruiz es Miembro del Consejo de la SUTEL, allá en la esquina está Jorge Brealey que es Asesor Legal, aquí a la derecha doña Rose Mary Serrano, que es Asesora del Consejo, a don Humberto ya lo conocen, don Luis Alberto Cascante es nuestro Secretario del Consejo, doña Ivannia Morales es nuestra Asesora de Comunicación y doña Mercedes Valle que es Asesora Legal del Consejo, don Adrián Mazón que ya lo conocen, Lizbeth Ulett que es Asesora del Consejo y mi nombre es Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo durante este año.

Les queremos dar la más cordial bienvenida, agradecemos su presencia. Definitivamente la Ley General de Telecomunicaciones con su régimen de acceso y servicio universal nos obliga a tener proyectos, programas, beneficios para todo lo que es las poblaciones vulnerables, las poblaciones indígenas del país. Esto nos llena a nosotros de mucha satisfacción porque durante cierto periodo de tiempo hemos ido planificando, buscando, pensando los proyectos que benefician a estas áreas del país tan importantes, entonces más bien para nosotros es un gran placer recibirlos, queríamos darles las gracias de estar aquí y conformar nuestro trabajo con Ustedes. Don Manuel o doña Hannia.

MANUEL EMILIO RUIZ GUTIÉRREZ:

De nuevo muchas gracias por su asistencia. Siempre es importante su participación activa en este tipo de iniciativas, si bien es cierto la Ley nos establece que tenemos que conectar a todos los territorios de este país para que no haya ningún tipo de diferenciación, desde el punto de vista de quiénes tienen acceso a las telecomunicaciones, a los servicios de la sociedad de información y el conocimiento. Creo que los territorios indígenas realmente puntualizan y ejemplarizan dónde hay grandes necesidades por resolver. La idea es que todas las escuelas, los colegios, los EBAIS, los CECIs que se establezcan a lo largo y ancho del país dentro de los territorios indígenas, pues tengan los mismos servicios para sus hijos, sus sobrinos y nietos, para que tengan las mismas oportunidades que tienen otros niños y niñas dentro del país.

Es importante hacer ver que para la SUTEL es de suma relevancia respetar las condiciones de cómo se han organizado- Estamos hablando de que Costa Rica ha firmado convenios internacionales con la UIT y Ustedes mejor que nadie me pueden explicar con lujo de detalles lo que eso consiste. Creo que tanto Humberto como Adrián y el grupo de colaboradores de SUTEL y FONATEL, cuando vamos a visitarlos y nos explican sus condiciones, nos enseñan sus necesidades y son Ustedes los que determinan de manera

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

voluntaria, con mecanismos que han implementado, mediante las asambleas y consultas populares, quiénes nos tienen que manifestar su voluntad respecto a obtener los servicios de telecomunicaciones.

Nosotros simplemente hacemos de su conocimiento las oportunidades que les podríamos ofrecer como Institución y como país según la ley, pero respetamos mucho su decisión y así tiene que ser. Entonces esto tiene que ser un acuerdo bipartita entre los territorios indígenas y la SUTEL que tiene este fondo que realmente es para los ciudadanos y ciudadanas de Costa Rica donde no hay servicios de telecomunicaciones porque son zonas muy alejadas, donde no hay mucha infraestructura, pero si les digo que son zonas muy lindas, que el resto de compatriotas tenemos que conocer algún día porque ahí se vive en contacto con la naturaleza y han logrado mantener lo que es el futuro de este país, lo que es convivir de manera armoniosa con la naturaleza pero conectados- Realmente es el futuro del país y las telecomunicaciones son un medio o herramienta para que ojalá puedan seguir haciendo lo que están haciendo para beneficio de las siguientes generaciones y les tenemos que estar muy agradecidos por eso y pedirles disculpas porque no hemos podido avanzar con la rapidez y la celeridad que nos hubiera gustado por una serie de condiciones y obligaciones, porque tenemos que rendir cuentas a entidades como la Contraloría General de la República, asignando los recursos mediante concursos públicos y transparentes y otra serie de situaciones que retrasan la implementación..

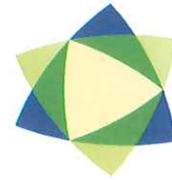
Pero créannos que estamos en la mejor disposición de colaborarles en lo que sea y muy pronto darles buenas noticias, si Ustedes así lo tienen a bien. Muchas gracias.

HANNIA VEGA BARRANTES:

Bueno primero que todo, mi nombre es Hannia Vega. Tal y como lo señaló don Gilbert soy Miembro del Consejo. Quisiera realmente agradecerles por venir hasta aquí, una y otra vez primero a tocar la puerta para que nosotros cumplamos la Ley para con la población indígena y, segundo, por trasladarse y mantener vivo el interés en el proyecto. Tal como lo señala don Manuel, nuestra posición con respecto a las necesidades y solicitudes que Ustedes nos manifiestan serán de absoluto respeto, lo haremos lo haremos apegados al cumplimiento, las necesidades y los tiempos de prioridades que Ustedes establezcan, esa es nuestra obligación. Me parece que es muy importante recalcarlo.

De nuestra parte y en particular de la mía, espero que pronto puedan contar con acciones concretas y con resultados lo más inmediatos posible en beneficio de la comunidad y de la población. Igual que don Manuel y Humberto, yo sí quisiera incorporarme en las giras, soy de las que les gusta ir, yo sé que es difícil y aquí los colegas a cada rato me lo dicen, pero van a ver que no me voy a quejar si Ustedes así me lo permiten acompañarlos en sus poblaciones. Les informo respetuosamente que el día de ayer estuve en una actividad en la Asamblea Legislativa por la tarde, le comentaba hace un rato a los señores Miembros del Consejo que encontré un documento realizado en forma extraordinaria por un equipo de profesionales del Departamento de Servicios Parlamentarios en el que se hace un levantamiento completo de todos los derechos que tienen las poblaciones indígenas en Costa Rica; son más de 178 derechos que la legislación les ha otorgado durante mucho tiempo, pero que no necesariamente la institucionalidad los ha operativizado, entonces les proponía a los colegas la posibilidad, si Ustedes así lo autorizaban, de tener un encuentro nosotros los Miembros del Consejo donde nos expliquen expliquen los hallazgos del estudio y si es de su interés, compartirlo con ustedes..

Es un documento elaborado por funcionarios de la Asamblea Legislativa, el interés que reviste el documento es que evidencia aquellos derechos que están contemplados en diferentes leyes y que fundamentan la parte jurídica del proyecto. Estamos a punto de iniciar y con ello sellar esta obligación que tenemos y en particular, para con ustedes que han sido los que han defendido ese derecho. Entonces si ustedes lo tienen a bien igual queríamos que en esta conversación que tengamos, si es aceptada, eventualmente poder levantar un documental para que otros tengan conocimiento de sus derechos y otros temas y puedan ser utilizados en forma permanente por esta institución y por supuesto compartirlos con

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
*03 de noviembre del 2017*

ustedes, para que también los tengan a mano y en un formato digital apropiado, al cual ustedes puedan recurrir como un documento rápido de búsqueda permanente por temas y otras cosas que podríamos compartir en alianza con la Asamblea Legislativa.

HUMBERTO PINEDA VILLEGAS:

Don Agustín, tiene la palabra Usted, preséntese y presente a los compañeros y cuéntenos su nuevo rol. Ya le tenemos una gira a doña Hannia. Tal vez cuente la visión suya porque Agustín forma parte del equipo redactor y nos expresaba una visión que él tiene, entonces tal vez nos cuenta un poquito.

AGUSTÍN JACKSON:

Buenos días a todos. A los tres señores que nos dan la oportunidad. Mi nombre es Agustín Jackson soy de la población Bribri de Talamanca, además de mi responsabilidad en mi territorio, son el Presidente reelecto que es algo histórico en mi pueblo porque nunca en los 40 años se había reelegido a un Presidente seguidamente de su gestión. Ojalá no tengamos muchos cambios en la parte política, además también estoy fungiendo en un nuevo cargo, no tengo ni un mes, como Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) en la cual hoy vengo jugando los dos papeles porque se me quedó un compañero que no pudo asistir a esta reunión. Me acompaña el señor Odir Blanco Maleku de Guatuso, el señor Víctor Mena vecino de Quitirrisí, mi amigo Miguel Madrigal, que dicho sea de paso, nosotros tenemos buena relación en el ámbito del trabajo en la responsabilidad de cada quien, ellos en la parte del CONAI y el Gobierno del territorio Bribri y como tenemos áreas protegidas, quién más que nosotros y el acompañamiento de parte del MINAE hemos tenido un buen vínculo hasta el momento y lo tienen destacado en el territorio y me acompaña el señor Rodolfo Fernández topógrafo que nos ha ayudado en el levantamiento de datos.

Es alguien que nos acompaña porque sé muchos de estos como CONAI está para coordinar, poder hacer el levantamiento necesario en muchas comunidades indígenas. Hoy me compete hablar sobre los 24 territorios que nosotros queremos, primero que nada ver los problemas que se han tenido que muchas veces no se tienen claros, esta gente viene con un propósito muy claro, viene con el fin de tener un acercamiento con todas las instituciones, con todas las empresas privadas, tener una reunión para analizar la experiencia y cómo se van a realizar los proyectos que de alguna y otra manera se están trabajando dentro de los territorios a nivel de país y dentro de esto, CONAI está en la mejor disposición de asumir su rol y responsabilidad la cual el Gobierno le ha establecido desde que se creó esta Institución.

Estamos confiados, primero Dios, que se va a cumplir el propósito y sea una realidad, por medio de Ustedes, el internet, el tema de teléfonos. Hay lugares con buena cobertura, hay lugares que estamos desconectados del mundo y no nos damos cuenta de qué está pasando en San José y en otros países. Actualmente en Talamanca Bribri tengo una mala señal de internet y si debemos responder algún documento a Ustedes, es un caos porque pasan hasta 5 o 6 días donde no se puede bajar la información, qué complicado y hoy por hoy tenemos poblaciones muy grandes, mi población tiene 33 comunidades, tiene 45.690 hectáreas, pero tenemos alrededor solo 800 maestros y ¿cuántos alumnos son? Hoy el sistema nos está pidiendo muchas labores a través de internet y estamos mal, pésimos en esto, yo sé que falta acondicionar. Yo habría ofrecido desde el 2015 que yo había llegado asignarle, no le puedo poner como para SUTEL o FONATEL la propiedad se le va a asignar a Usted, no puedo tener que hacer un comodato donde yo voy a hacer un préstamo para ubicar o instalar y que puedan dar el servicio al 100 por ciento en nuestro territorio y no solo nosotros, sino todas las poblaciones, la idea es que todos tengamos el mejor servicio y de primera calidad. Hoy todo el sistema de los centros del EBAIS ya los expedientes los están manejando en electrónico, todo está bajo sistema, imagínese que yo llego a que me revisen y no hay sistema, que me van a diagnosticar sino hay nada, entonces muchas de estas cosas en verdad estoy acompañado con estos delegados, porque de hoy en ocho esperamos adjudicar, hay que hacer una asamblea extraordinaria y la idea es que podamos apoyar el documento que tiene en estos momentos



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

Humberto en su mano y mañana estaremos en el Sur reuniéndonos con 11 o 14 territorios y ya habíamos hablado de que las cosas están en la mejor forma y esa es la oportunidad y estábamos esperando esta reunión con Ustedes.

Tanto para el MINAE o el SINAC cualquiera de los dos están en área con nosotros para ellos, para nosotros y cualquier instancia porque lo que queremos es un buen servicio porque nosotros con tantas cosas que existen ahora, queremos que este servicio sea un trabajo especial para todos y podamos manejar la información de primera línea y eso es lo que queremos y queremos colaborar con el CONAI en lo más que nosotros podamos y por qué no si hay un proyecto que no está avanzando, dígame por qué no está avanzando. La idea es tener un buen diálogo, la idea es tener una buena relación institucional. No sé si algún compañero quiere hablar.

MIGUEL MADRIGAL:

Bueno yo creo que les voy a quitar un espacio de tiempo ya Agustín me presentó. Trabajo con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y estoy ubicado exactamente en el territorio indígena que Agustín preside. Les cuento esto rápidamente porque con Humberto y con Adrián hicimos un contacto inicial a raíz de una presentación que el grupo de SUTEL le hizo al Consejo de Áreas de Conservación, la máxima autoridad nuestra, tuvimos ese primer contacto y ya tuvimos una gira y donde haciendo eco a las palabras que decía ahora don Manuel, que son territorios muy particulares, muy especiales y que tiene nuestro país, los territorios indígenas aunados a los territorios que tenemos bajo diferentes categorías de conservación, son las zonas más aisladas que Ustedes conocen del país y, por lo tanto, el acceso es complicado y vital.

A nivel de las áreas de conservación casi siempre si Ustedes revisan las áreas de conservación del país, casi siempre a la par hay una reserva o un territorio indígena y en el caso nuestro del Caribe en toda la cordillera de Talamanca tenemos o estamos rodeados de ocho territorios indígenas de los cuales, como lo apuntaba muy bien Agustín, hay deficiencias muy serias, son zonas de difícil acceso y a nivel de infraestructura hemos estado muy limitados por falta de una conexión eficiente y es vital que todos los señores y señoras del Consejo que todas las áreas protegidas además de tener destacados los funcionarios nuestros, recibimos visitantes y turistas e investigadores que requieren de una conexión rápida del servicio de internet.

Nosotros hemos venido trabajando en una alianza estratégica con los territorios indígenas precisamente porque conocedores de esto sabes que la infraestructura de los proyectos que Ustedes manejan va a ser instalada no solo en las áreas protegidas, sino también en los territorios indígenas, para poder tener esas dos coberturas. La mala noticia que nosotros tenemos es que las áreas protegidas creo no está dentro de las prioridades del proyecto que Ustedes manejan, entonces lo que quería pedirle encarecidamente al Consejo es que tomen en consideración, nosotros pensamos hacer una propuesta para que seamos considerados en el proyecto y esa sinergia entre territorios indígenas y nosotros es elemental, pero ocupamos también de esa conexión para lograr nuestros objetivos, o sea, la diversidad de esta país está en manos nuestras y los compañeros de territorio indígenas y es una gran inversión la que se haría para dar cobertura a esos territorios.

Quisiera pedirles que ojalá pudiéramos iniciar como área piloto el territorio del Caribe que Ustedes visitaron y que tenemos muy bien identificadas dónde están nuestras necesidades y dónde eventualmente podría Ustedes ayudarnos.

MANUEL EMILIO RUIZ GUTIÉRREZ:

No sé si Humberto tiene ya las respuestas directamente, pero su solicitud es muy bien recibida. De hecho, la política pública establece como mecanismos de solicitudes que los ciudadanos pueden solicitar los servicios de FONATEL para satisfacer este tipo de necesidades. Ya ha habido solicitudes expresas, por



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

ejemplo, de llevar estos servicios a parques nacionales y otros. Definitivamente esas solicitudes se pueden tramitar directamente y son vitales para mantener los bosques, para salvar vidas mediante una llamada en caso de emergencia.

Estaremos tomando nota y coordinando con el señor Viceministro de Telecomunicaciones que es el encargado de esta coordinación interinstitucional a nivel de Gobierno para incluirlos, si es que aun no están incluidos, pero definitivamente tomamos nota y le vamos a dar seguimiento, porque como bien lo dijo, Usted les ayuda a ellos a proteger esos bosques, esas áreas tan bonitas que comparten y son parte de su cosmovisión, para seguir protegiendo esos bosques y quienes los vigilan. Gracias por hacernos ver la inquietud.

HUMBERTO PINEDA VILLEGAS:

Con el compañero, quisiéramos escuchar, ahora estábamos conversando un poco de la visión que él tiene de cómo proceder, entonces cuéntenos.

VÍCTOR MENA:

Buenos muchas gracias por el espacio. A nombre de los 24 territorios indígenas nos sentimos muy contentos de estar compartiendo el día de hoy. Son muy pocas las veces que podemos estar sentados por muchas situaciones y por supuesto que hace falta. Comienzo diciendo que efectivamente somos 24 territorio indígenas, 8 grupos étnicos destacados en cada provincia, Heredia es el único que no tiene en estos momentos. En el caso de los Maleku son los únicos en la parte norte en la provincia de Alajuela.

Somos comunidades indígenas protegidos por múltiples normas tanto nacional como internacional, tenemos una Ley Indígena, que es una Ley especial, tenemos algunos decretos también ahí que nos da la figura jurídica de los territorios para el control y la administración y es así como se establecen las asociaciones de desarrollo como estructura comunitaria y de gobierno, estructura comunitaria jurídica es el ente tipo gobierno local, como municipalidades pequeñas en cada uno de los territorios y son los que de alguna manera, a través de ella el pueblo toma las decisiones en los temas de gobernabilidad del territorio.

Conversábamos con los compañeros de la importancia de este proyecto, definitivamente las comunidades indígenas ahorita están en una situación sumamente difícil, en muchos territorios se da afectación con lo que tiene que ver con el medio ambiente, el control de las tierras y todo esto tiene que ver con este proyecto, es una cuestión de control y por eso resulta importante este proyecto.

Nos duele muchísimo y de hecho en algún momento lo hemos resaltado, sobre las desventajas que tenemos a los servicios básicos, porque para nosotros estos son servicios básicos en poder del estado para poder acceder. Tan es así que a nivel de colegios y universidades la población indígena está teniendo serias dificultades porque enfrentamos situaciones en desventaja. Ahí no más podemos mencionar el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica donde de pronto van estudiantes de colegios científicos y un indígena que viene de un territorio, ni siquiera tiene una computadora y va a estar sentado en la misma aula con estudiantes que tiene todo el sistema conectado.

Para nosotros es incluso una situación de discriminación y una grave violación también para el acceso, porque para nosotros eso es un derecho fundamental. El convenio 169 es la norma más completa para las zonas indígenas, es sobre la cual todos nosotros operamos, es el fundamento sobre el cual arranca cualquier lucha de nosotros. Es una plataforma muy importante y se han conseguido muchas cosas definitivamente, por ahí el tema de cedulação Guaimí, el tema de la tierra se desprende del convenio 169, en el tema de la creación de instituciones públicas que estén indígenas destacados ahí por el tema de particularidad. También ha sido creada la oficina de Fiscalía Indígena como un ente para tener algún tipo

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
*03 de noviembre del 2017*

de asistencia en el tema judicial y penal de los territorios indígenas, todo eso se desprende el convenio 169; lo último fue ahora en el protocolo de consulta de Gobierno del cual yo soy parte de la comisión redactora y que se desprende ahí en razón de que el Estado todavía no cuenta con un mecanismo ya debidamente estructurado sobre la cual pueda ser consultada la población indígena. Tuvimos una jornada muy amplia ahí, de hecho, que ahorita los recursos de amparo siempre es un tema permanente en los territorios indígenas.

Se logró un avance muy importante y que, dicho sea de paso, hoy por hoy está ahí como guardadito en razón de múltiples acciones, pero conversando con el compañero sobre este tema nos hemos planteado en la Comisión que no todo tiene que ser consultados a las poblaciones indígenas. Hemos pecado incluso los mismos indígenas y las instituciones de que todo tiene que consultarse y eso no es cierto. Estamos frente a la obligación del Estado de ofrecer un servicio y no tiene por qué ser consultado. En este tema o en este proyecto hay que decirlo de este modo, el pretender decir que en este proyecto hay que hacer una consulta, es como pretender consultarle a la población indígena si necesita que un doctor lo vaya a visitar, entonces me parece muy ilógico y de hecho en la Comisión Redactora hay un inciso donde se le otorgó a la comunidad nacional indígena de que defina mediante su convocatoria interna qué cosa se consulta y qué cosa no, por qué, porque incluso algunas asociaciones de desarrollo que han incorporado algunas posiciones muy radicales en el tema indígena, íbamos hacia la idea de que si, por ejemplo, el PANI quiere hacer una capacitación en el tema de la niñez sin consultarlo.

Recientemente en Guatuso tuvimos una discusión con el IMAS porque resulta que para otorgar los subsidios hay que consultar a la comunidad y un subsidio que otorga el IMAS es un subsidio del Estado y los indígenas tienen derecho a accederlo como cualquier ciudadano. Hemos dicho que nosotros antes que indígenas somos ciudadanos costarricenses por qué, porque también en el tema de los bonos de vivienda se estaba manejando un tipo de comportamiento de qué se consulta y qué no a los indígenas, puesto que hemos sostenido que los bonos es un derecho del Estado hacia los ciudadanos costarricenses, pero se estaban encasillando en que para pedir un bono hay que ir a la asociación de desarrollo a consultar si califica o no porque es indígena.

Entonces por la condición de ser indígenas teníamos esa situación y hay un recurso de amparo presentado recientemente en contra de una directriz de vivienda y el BANHVI optó muy fácilmente en decir que se paraliza la entrega de bonos a los territorios indígenas por la disposición de la Sala que dijo que hay que consultar esa directriz. Inmediatamente la población indígena a nivel nacional se activa y dice no, un momento, la Sala no está diciendo que paralizen los bonos, está diciendo consulte el instrumento que tiene de procedimiento para acceder a los bonos y efectivamente se le hizo una consulta a la Sala y la Sala dijo no definitivamente yo no les he dicho que paren la entrega de los bonos porque eso constituye racismo y discriminación, siga tramitando los bonos de vivienda, pero haga las consultas que tiene que hacer.

En materia de esto hay un elemento adicional, resulta que según lo indica el compañero, ha sido una gran mayoría o todas las comunidades las que están haciendo las solicitudes ante Ustedes, entonces estamos viendo aquí que es la misma comunidad indígena la que está externando una solicitud y por tanto no tiene lógica que hay que consultar algo que el mismo indígena está pidiendo, resulta ilógico.

Si, por supuesto en donde se refleja la consulta, en el día de mañana que se indique que la población indígena hay que establecer, o no sé cómo decirlo ahí, no conozco muy bien los proyectos de Ustedes, pero definitivamente ahí la situación puede ser tan revisable en el tanto es una iniciativa que va a las comunidades indígenas. Nos compartía el compañero lo que ha manifestado la Defensoría, que para nosotros resulta un poco medio extraño, porque primero que nada la Defensoría no tiene la potestad de exigirle a nadie que nos consulte porque aquí opera la autonomía. Nosotros somos los que vamos a decir que nos afecta o no para consultar, la Defensoría parte de que es un Ente que solo recomienda y esto yo le decía al compañero que debe conversarse y de que nosotros mismos vayamos a hacer un conversatorio con la Defensoría y decirle que una situación o un criterio de esa naturaleza lo que está conllevando es

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

negando un servicio básico del Estado que está por Constitución, por decirlo así y que vayamos a quedar por fuera por los temas de consulta, es una interpretación que desde Presidencia de la República ha habido serias diferencias para tener un entendimiento claro en el tema de consultas.

Para Ustedes definitivamente yo creo que es importante la continuidad de este proyecto, como Maleku les digo que he escuchado FONATEL en el territorio Maleku casi todos los días, sea por las razones que sea, pero me he tomado muchachos que están como a las 10 o 12 de la noche en fila de 12 cerquita de la escuela porque es el único lugar donde hay internet y wifi, entonces les llega y todos están conectados, pero que bonito que fuera que todos tengan acceso a internet.

Finalizo diciendo que por la autonomía y determinación y también porque somos propietarios de cada uno de los territorios indígenas somos nosotros los que le vamos a decir a Ustedes sí o no, hasta este momento este proyecto es fundamental, porque nosotros también creemos que esta herramienta nos permite también re oxigenar la cultura que la tenemos muy deteriorada, es un medio para interconectarnos con otras culturas y que hoy no lo estamos teniendo. Así es que muchas gracias, soy parte de la CONAI así es que lo que manifestó Jackson yo lo apoyo también y yo creo que de aquí tiene que salir algo bonito como derecho para la población indígena.

AGUSTÍN JAKSON:

Si quiero decirle a Hannia y a todos los demás que quedan cordialmente invitados para visitar los territorios a los que Ustedes quieran ir y en especial, como decía el señor Madrigal, ojalá que sea este proyecto aplicado en la zona del Caribe, van allá a Panamá y regresan al territorio y comemos "ochiboque" que es una comida tradicional. Es cómodo 4 horas en carro y Humberto puede ser guía y en verdad muchas gracias por este espacio. Disculpen que les hayamos quitado este espacio.

GILBERT CAMACHO MORA:

No, al contrario, muchas gracias a Ustedes."

Después del cambio de impresiones que ha quedado constando en párrafos anteriores, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad dispone:

**ACUERDO 004-078-2017**

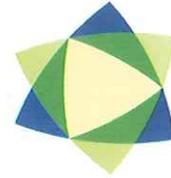
Dar por recibido la comparecencia de los señores Agustín Jackson y Rodolfo Fernández funcionarios de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Odir Blanco representante de la comunidad Maleku, Víctor Mena representante de la comunidad de Quitirrisí y Miguel Madrigal representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

**NOTIFÍQUESE**

**4.2. *Formulación y cartel para el primer concurso del programa Espacios Públicos Conectados de Fonatel.***

***Ingresan a la sala de sesiones los señores Osvaldo Morales Chavarría, representante de la Dirección de Estructuraciones y Fideicomisos del Banco Nacional de Costa Rica y Julio Vargas, Julio Timón, Marcial Rivero y Danny Saborío, de la Unidad de Gestión del Fideicomiso.***

A continuación, el señor Presidente hace del conocimiento del Consejo el tema relacionado con la



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

formulación y el cartel para el primer concurso del programa Espacios Públicos Conectados de Fonatel.

Al respecto, se da lectura a la siguiente documentación:

- 1) Oficio 08835-SUTEL-DGF-2017, del 27 de octubre del 2017, por el cual la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo la propuesta de formulación y el cartel para el concurso del primer proyecto del programa Espacios Públicos Conectados.
- 2) Oficio FID-2873-17, del 27 de octubre del 2017 y FID-2914-2017, del 2 de noviembre de 2017, mediante el cual la Dirección General de Fonatel presenta para valoración del Consejo la formulación y el cartel para la contratación de tres operadores que provean el servicio de acceso gratuito a Internet inalámbrico por medio de tecnología WiFi, en zonas y espacios públicos seleccionados.

De seguido se produce un cambio de impresiones, el cual se transcribe a continuación:

HANNIA VEGA BARRANTES:

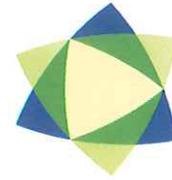
Primero, me parece que en la vida hay que ser justos. Primero, para efectos de actas, es muy importante indicar que esta sesión de hoy es el resultado de un trabajo previo de dos horas y media en que se analizaron en forma extraordinariamente detallada los documentos que estamos viendo, participamos los Miembros del Consejo y algunos de los asesores. Me parece que es importante para efectos del acta que acordamos que es trabajo previo, que sea una sana práctica, que en este tipo de decisiones, las unidades y el Banco se presenten ante la sesión del Consejo para discutir y responder consultas y éstas queden consignadas en actas, en especial ya la última etapa. Este es un tema que aporta mucho a la transparencia, entonces me parece que es importante que quede establecido para futuras sesiones.

Como soy la preguntona del grupo, también tengo que dejar claro que durante la sesión de trabajo, realicé una serie de preguntas que hoy constan en los documentos que conocemos, por lo que se responden la mayoría de las preguntas que hice. Realmente agradezco el esfuerzo en esa línea, porque es muy cómodo trabajar cuando hay disposición de información, cuando hay disposición a la aclaración y mucho más importante, cuando las respuestas son fundamentadas. Es muy fácil trabajar así y eso se agradece.

Cuatro preguntas. De las once que yo había hecho me quedan dos. De estas, tres son observaciones a las respuestas y una que no me contestaron. En el tema de las bibliotecas, puedo o no compartir la lectura técnica que ustedes hacen, en este caso no la comparto, aunque admito que la propuesta tiene también una justificación técnica, que es la que ustedes están haciendo. Deseo dejar manifiesto que lo propuesto en la reunión previa (la voy a dejar en actas) era que al ampliarle los tiempos y velocidad estrictamente en los casos de las bibliotecas, comparativamente con el resto de las infraestructuras que van a recibir este beneficio, existe un principio de recuperación del uso de bibliotecas públicas, como el entorno natural para que los chicos puedan recuperar esos espacios.

De los argumentos que ustedes señalan entiendo que el tiempo, el plazo de tres meses puede permitir ver el uso frecuente o acercamiento de los beneficiarios, les puedo asegurar que va a ser muy bajo, pues es evidente, las bibliotecas no son hoy un sitio recurrido, porque no pienso que este es sitios frecuentes de esa población (de los chicos). Por el contrario, el haber hecho la diferencia en ellas, puede hacer que haya una incidencia. Pero bueno, está bien si así lo proponen.

Lo que sí quisiera saber es siendo que al menos, de parte de ustedes, siendo que técnicamente, consideran que sí es viable hacer la diferenciación, aunque están indicando que prefieren tener indicadores duros para ellos, sí en el cartel, porque este es un tema cartelario y se estaría cambiando las reglas del juego al operador o al consorcio que reciba este proyecto en zonas determinadas, si en el cartel están contemplando la posibilidad de que eso ocurra.



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

El señor Camacho Mora cede el uso de la palabra al señor Marcial Rivero, quien inicia su exposición y se refiere a los 10 cuestionamientos hechos en la reunión anterior.

MARCIAL RIVERO: Sí, eso lo vamos a redactar.

HANNIA VEGA BARRANTES: Ok. Lo vamos a redactar significa que no está redactado.

MARCIAL RIVERO: Ahora mismo no está. Depende de lo que acordemos, pero sí, efectivamente seguimos con la propuesta que nos traemos, o sea, ya dejar por sentado que eso puede ocurrir y que el operador debe estar preparado para hacerlo.

HANNIA VEGA BARRANTES: Ok, perfecto, eso sí por lo menos...

MARCIAL RIVERO: Vemos la posibilidad de ampliar, de modificar las condiciones de uso no solo de la biblioteca.

HANNIA VEGA BARRANTES: Si, si lo entiendo, pero por lo menos eso ayudaría en primera instancia a mi propuesta.

El segundo tema, con respecto a las regiones y la división de regiones, que soy reincidente...

MARCIAL RIVERO: Me permite, para cerrar el tema de bibliotecas, que a mí se me pasó y creo que fue una de las preguntas que no respondí, era el tema de los 5 megas simétricos. Bueno, efectivamente se puede hacer sin ningún problema 6 megas simétrico y así lo podemos plantear en el cartel definitivo.

HANNIA VEGA BARRANTES: Ok. Eso queda muy bien, gracias. Llegamos a lo que estaba en el documento original de estrategia nacional de banda ancha del año 2012.

Con respecto a las regiones, lo que quería que quedara plasmado en actas, si ustedes así corroboran es, queda muy claro de su explicación porqué tres regiones. Lo que no queda claro es: ¿porqué no cuatro o porqué no dos? Su afirmación es general y lo entiendo por el tiempo, pero talvez podamos extendernos un poquito explicando: ¿porqué cuatro no y porqué dos no? Tres: ¿ha sido reincidente la explicación, pero porqué cuatro no? Es lo que quisiera que quedara plasmado en el acta al menos. Y para formular todas las preguntas en un solo grupo, cuando hablan de los tótem, igual que de la publicidad, me parece muy bien el tema de que se establezcan parámetros, pero quisiera saber cuáles son?, o ¿dónde están al menos en la cláusula? Con eso es suficiente, para que queden en actas, que ese era mi interés el día de hoy.

Y por último, sí existe el índice de brecha efectivamente y sí existía el indicador de apropiación, yo lo sabía, ahí hay trampa en la pregunta, porque yo fui parte de la institución cuando se hizo y lo sabía...

MARCIAL RIVERO: Sí, sí, nosotros sabemos que usted sabía.

HANNIA VEGA BARRANTES: La que no me contestaron del todo, absolutamente del todo, es el tema de la monetización, que quede explícito en el acta. ¿Cómo se va a configurar? ¿En qué momento se configura la monetización por parte del operador? Y en qué espacio se estaría generando, de forma tal que quede en el acta para que no haya interpretaciones de terceros de qué es lo que estamos hablando. Y les agradezco.

MARCIAL RIVERO: Vamos a responderle la última y luego pasamos al tema de la zonificación. La monetización está en el cartel en el capítulo 2.9. Se llama Estrategia de Comercialización y ahí está todo el detalle de cómo se va a manejar, pero cómo proponemos que la comercialización o la monetización se haga de parte del operador a partir del día 1 en que una zona queda operativa y queda aceptada por el



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

fideicomiso para el uso público, desde el primer momento y estamos estableciendo los requerimientos y todos los detalles a nivel de qué tipo de publicidad pueden usar y cuál no.

Ya le digo exactamente en dónde. Se llama Responsables de la Comercialización y está: Productos y Servicios Ilegales, en la página 52; Prácticas Discriminatorias, drogas, tabaco y productos ilegales están incluidos; armas, municiones y explosivos, Servicios, productos y contenido para adultos, Infracción de derechos, Contenido violento, Apuestas con dinero real, Farmacias por internet y también Contenido falso o fraudulento.

HANNIA VEGA BARRANTES: ¿Pero eso sería monetización por publicidad? ¿Entonces de ninguna otra figura existiría? ¿Sería solo por publicidad?

MARCIAL RIVERO: Solo marketing digital básicamente. ¿La publicidad dónde va a estar ubicada? ¿O dónde se va a percibir? En el portal cautivo que es desde cualquier dispositivo que el usuario tenga y en el token también puede ser.

HANNIA VEGA BARRANTES: Ok, perfecto.

MANUEL EMILIO RUIZ GUTIERREZ: ¿Cuando se dice dinero real, hablamos de moneda, eso no es real? Que se involucre dinero real, porque puede haber otras formas de pago. Entonces, talvez, por favor, analízalo vos, Brealey, que sos abogado.

MARCIAL RIVERO: Se refiere a dinero, algo que sea un activo transable.

JORGE BREALEY ZAMORA: En sentido etimológico o axiológico, más que la materialidad, tangible o virtualidad lo importante es que sea real, en el sentido de que sirva como moneda de intercambio.

MARCIAL RIVERO: Nosotros ahora mismo, en el cartel dice Apuestas con dinero real. Los anuncios que promocionen o faciliten apuestas, juegos de habilidades o loterías en internet con dinero real, inclusive apuestas deportivas, casinos en internet, bingos o pocker.

HUMBERTO PINEDA VILLEGAS: Yo quería aclarar que muchas veces se está hablando de comercialización y hacemos mucho la atención o acentuamos la discusión sobre la red wifi, pero recuerden que la red wifi se conecta a la red de transporte, todo es infraestructura del operador, entonces el operador también debe monetizar la red de transporte vendiendo servicios de alta capacidad a pequeñas empresas, a la agencia del banco del pueblo, a la casa cural. No solo es la comercialización del marketing digital para los puntos de wifi. Entonces toda la red de fibra óptica y transporte.

HANNIA VEGA BARRANTES: Lo que debe quedar claro entonces es sobre si ¿existe monetización respecto al beneficiario FONATEL directamente?

DANNY SABORIO: Para aclarar, porque está quedando en actas, precisamente nosotros estamos dándole un beneficio al usuario a través de la red de los operadores. Precisamente como la red es de ellos, nosotros les estamos diciendo el primer día al fin y al cabo usted puede monetizar, cómo lo haga, siempre y cuando eso sí, no quebrante las leyes y cumpla ciertos parámetros, al fin y al cabo es su negocio. Uno entiende que al operador le va a interesar monetizar y también aquí es el concepto que el programa no es a 3, 5 y 7 años, o sea no es solo durante el periodo de subsidio, porque precisamente era la preocupante de cuánto iba a subsistir. El programa es de 10 años, simple y sencillamente durante ese tiempo, yo a ciertas zonas le voy a ayudar un poco, pero la idea es que a través de la monetización se le permite al operador seguir dando un servicio durante esos 10 años de forma gratuita al usuario. Se puede monetizar la red y al mismo tiempo usando formas creativas, en eso ellos son expertos.



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

HANNIA VEGA BARRANTES: Ok, quedó entonces pendiente el tema de las regiones, la zonificación.

MARCIAL RIVERO: Sobre la zonificación, ya comentamos porqué 3, porqué no 4 y porqué no 2. 4 regiones o descartamos porque de la forma que se distribuye el país para que quede más o menos equitativo en regiones más o menos balanceadas entre las 4, obligatoriamente nos quedaba San José como una sola región. Entonces iba a crear una situación de desbalance porque 4 operadores iban a pelearse por San José y probablemente iban a tener menos interés por la periferia del país, entonces definitivamente dijimos que no vamos a descartar la situación y lo que hacemos es 3 regiones y la Gran Área Metropolitana la dividimos en 3 y le damos a cada uno una parte. Entonces digamos esa fue la alternativa salomónica con las 3.

Un solo operador pues pensamos que era...no promovía la competencia, que no es nuestro alcance, pero sencillamente no iba a permitir que entrara quizá mayor modernidad o empuje al proyecto si dependíamos de un solo proveedor. Aparte de que creaba una situación donde posiblemente iba a haber mayor alternativa de objeciones o apelaciones al cartel por un solo operador.

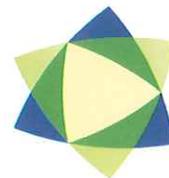
JULIO TIMON: Ahí si fallamos teniendo un solo operador, falló el proyecto.

MARCIAL RIVERO: Y descartamos la opción de dos operadores, como antes dijimos que uno no es viable, en ese caso, ahora Julio complementa un poco el tema financiero, pero en resumen lo que pensamos era que dos operadores iban todavía a presentar un riesgo importante de objeción al cartel porque no todo el mercado iba a recibir una participación en el proyecto. En realidad no era repartirla toda, pero sí repartir en forma equitativa y que sea eficiente y sobre todo que beneficie nuestra intención primordial. Julio, si quiere comentar algo. Ok. Bueno con respecto a la parte, sí, financiera, en las 4 regiones, pues dividíamos por proximidad los cantones. Esa es la unidad a considerar, la unidad de costo cantonal, entonces por la proximidad y demás, y por la cantidad de APs en cada región, o en cada cantón y la cantidad de años que se iba a subvencionar, se distorsionaba por así decirlo las expectativas de flujos de caja futuros y por lo tanto al traerlos a un valor presente, los valores netos iban a ser diferentes y por lo tanto, menos atractivos. Se concentraba mucho justamente en la región que estaba centro país, verdad, dejando las demás que ya por cantidad de APs y cantidad de años que se iba a subvencionar, pues distorsionaba la parte financiera esa equidad que queríamos dar y si lo vemos en 2 regiones, diría yo que las mismas 4 pero divididas entre 2, es la misma razón, la misma justificación, verdad, en que al partir el país, ya fuera con el Greenwich o con el Ecuador igual había distorsión en cantidades de APs, cantidades de años y por lo tanto, en la incidencia financiera.

Ese ejercicio que se hizo de poner en 3 regiones, además de que combina municipalidades que van a tener un subsidio de 3 años por su condición de competitividad, con instituciones que dentro de una municipalidad, que van a tener 3 años pero que van a gozar de 5 años como un centro cívico, un parque, etc., entonces balancea un poquito ese corto plazo por así decirlo, con cantones de 5 y cantones de 7 que no necesariamente los cantones de 7 años son cantones rurales, ni cantones de provincias costeras.

Dentro de las mismas regiones, Heredia, San José, Cartago, Alajuela hay cantones que son de 7 años. De modo que esa aglomeración, en términos estrictamente monetarios, pues nos dan un equilibrio más equitativo y como les decía la vez pasada, casi que de forma natural, la cantidad de APs, la cantidad de cantones, la cantidad incluso hasta de habitantes y de recursos que se iban a distribuir eran más equitativo.

Además, justamente en las regiones partidas en 4 y en 2, se daba también un tema de presupuesto per cápita, que nosotros a partir de los datos del INEC al 2011, el censo, proyectamos una población al 2018, entonces justo, la subvención casi que per cápita nos daba muy parecida, no igual ni mucho menos pero más equilibrada en un modelo de 3 regiones y siempre nosotros apuntando hacia esa orientación pues social verdad que tiene el programa, la distribución al final más equitativa a la que llegamos fue a la de 3. La de 4 distorsionaba en términos de ser atractiva para todos los operadores, además de que genera un



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

costo de gestión mayor. Entre más regiones, la gestión va a ser más cara, la gestión de la Unidad, o de Fonatel o de los que vayamos a supervisar, de modo que eso también pesó.

Y en el tema de 1, como bien se apunta, la competitividad y demás, uno puede decir bueno, en 1 financieramente, usted tiene ya una capacidad instalada, tiene los costos definidos, unas inversiones iniciales que ya están, pero a cambio de qué. A cambio de oportunidad y eficiencia en el despliegue y a cambio de oportunidad y eficiencia en la calidad del servicio, porque esto de poner 3 o poner más de 1 en todo caso, genera una competencia entre los mismos proveedores, aún y cuando ya estén contratados.

DANNY SABORIO: Tal vez nada más para agregar que en la formulación sí está el ejercicio con 4.

MANUEL EMILIO RUIZ GUTIERREZ: Uno puede decir, dos terceras partes ya suena como más razonable, o sea estos son riesgos, son dos curvas y la otra es de la sostenibilidad de los operadores, o sea muchos operadores, creo que yo ya lo había mencionado la vez pasada, en ambientes como mercados y conferencias no son sostenibles porque tienen una participación muy escasa, muy pequeña, entonces no les va a servir. Entonces este equilibrio, no sé si se podría gráficamente, de lo que ya ustedes hicieron, si se podría tratar de ver, de dar ese enfoque.

MARCIAL RIVERO: Nosotros hicimos unos gráficos de cómo se distribuye el presupuesto o la proyección de ingresos y como se ve que en cada región le queda más o menos parejo y que incluso a nivel de APs, también se distribuyen de una forma bastante homogénea. Queda todo bastante balanceado, o sea, no hay ninguna región que tenga una fortaleza, habrá unas más atractivas que otras, dependiendo de cada operador, pero no hay una que resalte, que se diga que es la joya de la corona.

MANUEL EMILIO RUIZ GUTIERREZ: El otro comentario es que las diferenciaciones hay que tratar de evitarlas. Una diferenciación positiva sería ampliar en las bibliotecas o en los centros de estudio, el período de conexión gratuita, a pesar de la mayor complejidad de administración. Sí sería bueno evaluar el beneficio y cómo podría impactar al resto de los usuarios.

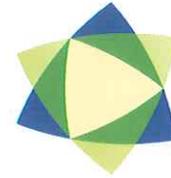
MARCIAL RIVERO: Sí, quedaría subjetivo y hemos considerado alternativas para proveer algún tipo de facilidad que promueva el uso de las bibliotecas en un plan muy loable e incluso hemos considerado también cómo hacerlo y una de las alternativas podría ser tratar de que la suscripción, o para abrir la sesión de la biblioteca, se soliciten un poco más de requisitos.

Entonces uno de los requisitos pudiera ser, no sé, el número de carné de la biblioteca, o del colegio, o algo así, o sea hay medios para tratar de promoverlo, pero sí consideramos como tratar de tener datos duros, pero sí dejar la salvedad en el cartel de que si se requiere se debe hacer.

MANUEL EMILIO RUIZ GUTIERREZ: Es un incentivo perverso decir que pague y tiene 2 horas más, pero un incentivo favorable puede ser que se le asigne más tiempo a estudiantes con los mejores promedios, lo que motivaría a ser buen estudiante porque me da ese beneficio.

MARCIAL RIVERO: Claro, ese tipo de cosas creo que se puede hacer, pero habría que ver en qué condiciones se puede dar. Creo que habría que ver ahora que se seleccionen los operadores, ellos van a aportar un conocimiento a nivel creativo, para dar las soluciones a este tema. Sé que se pueden generar tipo cupones de conectividad, o sea en ese caso, al cuadro de honor se le da un cupón por más tiempo. Ese tipo de cosas entiendo que se puede hacer. Dar cierto espacio para que ellos también ofrezcan y planteen las alternativas de solución.

DANNY SABORÍO: Está muy relacionado el tema de la monetización. Al fin y al cabo, la red tiene requerimientos mínimos, pero sí usted como operador puede en un buen negocio no tener conectado a 100 sino a 300, entonces usted como operador va a buscar los medios de decir ok, en vez de 2 horas,



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

tenga 5 horas, porque por un lado está monetizando y precisamente por eso nosotros decimos, el negocio de monetización del operador y esperamos que sepan hacer muy bien su negocio para que al fin y al cabo...

MARCIAL RIVERO: Esa monetización va a venir principalmente por publicidad sobre todo. Yo creo que el porcentaje o el aporte de compra de tiempo extra no va a ser significativo, no va a ser tan alto, es mi opinión, pero hay que ver cómo se comporta.

GILBERT CAMACHO MORA: Bueno jóvenes, alguna otra pregunta, alguna inquietud. Rose Mary...

ROSE MARY SERRANO GOMEZ: ¿Cómo se resuelve el tema de la conectividad en las zonas de Fonatel, para evitar la doble inversión por parte de un mismo fondo? Voy a darle las preguntas puntuales: ¿cómo se va a evitar que un operador sea adjudicado en más de un proyecto, siendo la figura de consorcio?, verdad, si se puede por medio de un consorcio si se puede mantener varios grupos de interés, de manera que la norma tampoco vaya a viciar al cartel, porque es una participación, ahí es muy importante la redacción.

Cuando usted mencionó que la red es flexible, dinámica, que va a garantizar la conexión de los puntos y si por alguna razón ese lugar no se puede conectar, ¿cuál es el parámetro objetivo para definir ese otro y cuál es la garantía de que no se generen expectativas que luego degeneren en una mala imagen del proyecto?, ¿cómo se va a manejar ese tema? Porque yo voy al parque X y me salto al Y, bueno, yo cumplí mi punto, yo operador tengo un punto conectado pero la comunidad no siente lo mismo, verdad, a mi ciudadano me quitaron la oportunidad. Ese es uno de los puntos digamos a nivel de percepción más importante que hay que saber manejar, encima de la relación de la calidad y la continuidad del servicio, hay un capítulo expreso, con normas muy claras, muy bien establecidas, que sancionen al operador y que se garantice que eso se mantiene.

El otro punto: ¿porqué 10 años? ¿Y si se puede ampliar el contrato de manera automática? porque si se dice, yo lo hago a 10 años y se prorroga de manera automática, a unos 20 años de ese servicio, eso me significa que Fonatel tiene que tener un estudio financiero o un valor que me defina cuál es la prioridad en caso de que los recursos se lleguen a disminuir o llegue un proyecto de ley, como muchas amenazas hemos tenido para llevarse el fondo. Entonces tener claro y los números alegres de hoy hay que proyectarlos a 10 y 20 años, donde podría ser que sigan siendo iguales o mejores. Entonces desde el punto de vista de ver los escenarios a futuro vale la pena tener ese dato.

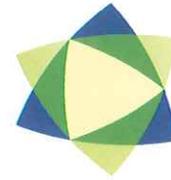
Y el otro punto, hemos tenido casos de que al operador puede ser que no le interese monetizar el proyecto. Entonces, cuál es el incentivo para que así se haga y no se convierta en un portal de publicidad gratuita de convenios y de actividades de la comunidad y hasta ahí llegue porque no le interesa al adjudicatario recibir más que el subsidio que ya tiene garantizado por 20 años.

***Se deja constancia de que al ser las 12:30 se retira de la sala de sesiones el señor Osvaldo Morales Chavarría.***

DANNY SABORIO: Si quiere yo le contesto las 2 primeras y las otras ...

HANNIA VEGA BARRANTES: Particularmente el tema del choque entre proyectos Fonatel anteriores con este proyecto.

DANNY SABORIO: Tenemos que tener presente que muy diferente al programa 1, aquí no estamos ante un proyecto para subsidiar infraestructura, o sea, aquí le estamos dando un beneficio al usuario final, digamos, entonces Parque Central, uno puede decir bueno, ahí todos los operadores tienen infraestructura y yo estoy dando un beneficio de conectividad gratis que es dirigido al usuario final y ahí voy a tener gente



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

de todos los estratos sociales.

Si yo digo, no, no voy a dar en el Parque Central porque ahí ya hay infraestructura, pues toda esa gente se va a quedar sin ese beneficio, gente también de estratos sociales bajos se va a quedar sin el beneficio, entonces, como no estoy dando un subsidio de infraestructura, entonces no están contrapuestos o más bien, super poniéndose los dos proyectos.

ROSE MARY SERRANO GOMEZ: Ese no es el mejor ejemplo, yo hablo de la zona Fonatel, los proyectos del Programa 1 para Guatuso, Upala, Los Chiles, son sitios donde hay presencia solamente del operador que ya ganó un concurso en Programa 1. Entonces si llega ese programa y lo gana otro operador que no es el adjudicatario del Programa 1 y entonces pide un subsidio para llevar nueva infraestructura.

DANNY SABORIO: Por eso, pero entonces el subsidio no es para llevar infraestructura, digamos el subsidio es para dar conexión gratis.

MARCIAL RIVERO: Si me permiten, para tratar de entender un poquito, para tratar de ubicarme, porque como yo soy extranjero exactamente no entiendo. ¿Zonas Fonatel exactamente qué son?

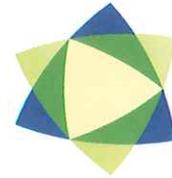
HANNIA VEGA BARRANTES: Los que en otros proyectos ya han estado... se le adjudica a otro operador, por ejemplo, Proyecto 1, llevar infraestructura a zonas no rentables en determinado lugar. Digamos que fuera en una zona... San Carlos, Zona Norte, entonces ya ahí hay un proyecto adjudicado, donde a un operador se le dieron varios lugares y tenía que llevar la infraestructura a ellos. Entonces lo que a Rose Mary le preocupa es, si aquí está el operador A, que así fue adjudicado, entonces como esto es una comunidad, un parque, una plaza, una biblioteca en esa misma zona, ahora le va a caer el otro operador y va a competir con él porque a quien le correspondía la infraestructura era a este, pero al que le tiene que dar servicio wifi es a este otro operador, que no es el mismo que el original, esa es la pregunta.

DANNY SABORÍO: Yo creo que Humberto también había comentado algo la vez pasada, al fin y al cabo estos proyectos no compiten entre sí, porque los otros son por ejemplo para llevar telefonía a la casa y son complementarios. Precisamente es, usted ya puede tener la telefonía en la casa, pero si te estás desplazando como usuario y llegás a una zona pública concurrida, este es el fin de este proyecto e insistimos, a fin y al cabo el beneficiado es el usuario y eso lo entiendo y es obvio que van a tener que desarrollar una infraestructura, pero el concepto es ese, al fin y al cabo la infraestructura es del operador y en el otro también, pero recibe un subsidio verdad, pero en este los operadores tienen la infraestructura que es propia de ellos, pero nosotros al fin y al cabo vamos a reconocer el servicio al usuario final.

MARCIAL RIVERO: Aquí la infraestructura que se instala es del operador, por eso es que el operador puede comercializar o monetizar, por ejemplo, vender ancho de banda para proveer parte de lo que nos debe garantizar a nosotros en una zona pública, si quiere vender 100 megas de conexión a una empresa de contabilidad o un negocio que está ahí frente al parque, perfecto, que lo venda o que haga cualquier otro servicio.

ADRIAN MAZON VILLEGAS: Hay que tomar en cuenta que la naturaleza de la inversión es distinta, verdad, en el Programa 1 la gran mayoría de la inversión es inalámbrica, el despliegue de fibra hacia cada zona, la infraestructura es distinta, pero en dado caso, en que sí haya habido un despliegue de infraestructura en lo que sea útil para este programa como parte del Programa 1, lo que haría es autorizar el despliegue de fibra, porque es infraestructura que está compartida de acuerdo a lo que ya dice la regulación. Si el operador quiere usarla, tiene derecho a exigir el alquiler y más bien nos abarata el...eventualmente se traduce en un abaratamiento de la implementación y es más bien algo que facilita.

DANNY SABORIO: Ahí más bien se promueve la competencia del fondo, porque al final va a haber más alternativas.



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

GILBERT CAMACHO MORA: Vamos a ver, la idea es un pueblo típico de Costa Rica, está la plaza de fútbol, normalmente la iglesia católica va a estar al frente, al otro lado de la plaza va a estar la escuela, el Banco Nacional y aquí está el Palí. Entonces la pregunta es esta: con el programa 1, tal vez estamos llegando a la escuela, incluso pedimos permiso al Ministerio de Educación Pública y ponemos aquí un servicio. Pero entonces con el programa 4, cruzando la calle, pusimos una torre del programa 4. Entonces la pregunta es sobre el traslado, pero la respuesta yo creo que ya la están dando los compañeros y Adrián, en que realmente son servicios diferentes.

MARCIAL RIVERO: Incluso el programa 4 no va a ser tan exclusivo como una torre, al final el punto de acceso se coloca no sé, en un poste de electricidad, no es tan exclusivo. Si ya tienen por ejemplo el sistema de alumbrado, es cuestión de colocarlo sobre uno de los postes de luz o si ya hay una torre de telecomunicaciones, se puede colocar también, es menos complicado que trabajar en otro tipo de banda u otra tecnología, la implementación es mucho más sencilla.

DANNY SABORIO: La segunda pregunta era sobre los consorcios, si no me equivoco. El cartel permite la participación en consorcios pero sí hay una cláusula específica que dice que cuando ya un operador ganó una zona, no puede ganar otra zona ni como consorcio ni como parte de un grupo económico. El ICE puede ser que por un lado ganó una zona y por otro puede ser que la gane la Compañía. Entonces puede ser el mismo grupo de interés, pues una cláusula específica que no permite eso.

La única forma que podría ganar un operador dos regiones es si atendiendo los criterios de competencia, con mejor precio gana una región y queda otra región en que fue el único oferente. Digamos que tal operador ganó la región 1 y esa la ganó porque fue el mejor precio y resulta que la región 3 también presentó oferta y es el único supuesto y más bien eso es para no dejar la zona sin servicio.

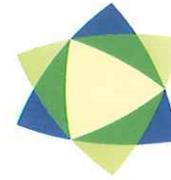
MARCIAL RIVERO: Hay un punto importante y es que todos los operadores si quieren optar por las 3 regiones lo pueden hacer, sin ningún problema, pero deben definir, a la hora de una selección, cuál es su región prioritaria. Si yo tengo una fortaleza competitiva en la región 2, entonces de una vez digo, mi región prioritaria es la región 2 y ya está. Tratar de aprovechar al máximo los recursos que cada operador tiene.

Estaba la duda de qué pasa si de las 3 regiones se reparten 2 y hay una región desierta, que no hay ninguna oferta, ¿qué hacen? ¿Se reparten entre las 2? No se puede, porque eso sería como realizar una adjudicación directa y eso va en contra de la ley, o sea no lo podemos hacer así. Entonces en ese caso, ahí sí, habría que abrir otro proceso para tratar de conseguir un operador que cubra esa región vacía, digamos.

DANNY SABORIO: El contrato es a 3 años, pero no es que los 3 años les vamos a dar subvención. El contrato es a 3, 5 y 7 años, dependiendo de la capacidad y eso responde a la pregunta de qué pasa si alguien no quiere monetizar. Muy probablemente el operador que no quiera monetizar no va a ganar el concurso, porque precisamente mi capacidad de hacer una buena oferta...yo sé que yo tengo que dar internet por 10 años gratuito y de esos 10 años yo sé que en algunas zonas usted me va a ayudar en 3, 5 y 7 años, pero precisamente entonces el incentivo para que usted monetice es sáquele plata a la red porque va a tener que asumir por 10 años. Si usted no monetiza, pues su oferta va a ser muy cara y lo más seguro es que no va a ganar, entonces ahí estamos incentivando que las compañías monetizen, para presentar una oferta más barata.

ROSE MARY SERRANO GOMEZ: ¿Hay una evaluación a los 4 años?

DANNY SABORIO: No, ya se había definido desde el inicio que la subvención, o el aporte del fondo va a ser 3 años, digamos a las municipalidades, o a las regiones, precisamente con mayor desarrollo; a 5 años en las que están en un rango intermedio y precisamente a las regiones con un desarrollo, con capacidad financiera menor, precisamente que es el fin verdad, poder ayudar a las zonas con menos recursos.



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

MARCIAL RIVERO: Sí, el periodo de sostenibilidad del proyecto lo hemos establecido en 10 años, ese periodo de 10 años se cubre, una parte del aporte del fideicomiso, según el nivel de subvención y luego una subvención inversa que va a realizar el operador y para ello necesita comercializar como dice Danny, dentro de su análisis financiero y su plazo de negocio que deben establecer, deben considerar buscar alternativas para poder suplir el costo del servicio una vez que se venza el periodo de colaboración o de aporte que hace Fonatel.

10 años porqué? Porque consideramos que es un periodo digamos suficiente para permitir que se le de mayor provecho a la tecnología que se está presentando, que sería la tecnología wifi. Que se de una disminución considerable de la brecha digital, que esperamos que sea alrededor del 18% y que se permita darle oportunidad a las nuevas tecnologías que se están desarrollando actualmente, para que lleguen a disposición del usuario final. De aquí a 10 años seguramente vamos a estar hablando de sexta generación, el medio de transmisión posiblemente siga siendo fibra, pero si hay algún avance en la forma cómo lo estaremos haciendo, estamos hablando de que toda la comunicación va a ser oleográfica, muchas cosas van a cambiar. Entonces, decir de que wifi va a tener una duración de 20 o 30 años, como si fuese una autopista, no sería adecuado. Entonces consideramos que 10 años son suficientes para permitir que se dé un alcance y un aprovechamiento máximo y hay prórrogas por un año adicionales hasta 7 años.

ROSE MARY SERRANO GOMEZ: ¿Entonces su respuesta es en función de la tecnología o va a ser en función del servicio que se ofrece?

MARCIAL RIVERO: No, van de la mano, las 2 van de la mano, porque todo eso se ha considerado. O sea, la idea es que sean en 10 años. El servicio sigue siendo en 10 años, lo que varía es el financiamiento y cubre el costo del servicio. Una parte, un periodo lo hace Fonatel y otra parte lo hace el operador, es todo, sigue siendo en 10 años, no varía en ningún sentido y se abriría la posibilidad de prórroga, pudiera ser.

DANNY SABORIO: Sí, está contemplado prorrogar por 1 año adicional hasta 5 años, o sea, eventualmente podríamos llegar hasta 15 años, que exactamente creemos que es razonable porque la tecnología está cambiando muy rápido, verdad, entonces a mí alguien me puede decir, ¿porqué no 20 o 30? Entonces podría ser como dice usted, habría que tener dinero para 30 años, que creemos que es un plazo razonable

MARCIAL RIVERO: Ahí la preocupación del fondo en cuanto al dinero que se está proyectando y que en principio, no debería aumentar más y también el tema de la flexibilidad y la posibilidad de ajustar, o sea, la idea es permitir que se beneficie al usuario final de la mejor manera posible y que se permita tener la posibilidad de hacer ajustes, dependiendo del comportamiento del usuario, dependiendo de los requerimientos que cada mercado pueda tener, hay unos plazos también que se deben cumplir en cuanto a la disponibilidad del servicio, pero sí está claro que en el caso de que haya retrasos porque no se consigue algún permiso, se han establecido en el cartel ciertos caminos, o periodos en el cual ir midiendo hasta cuánto se debe esperar con base en buscar una solución en temas que tengan que ver con permisos, o accesos para instalar un equipo en determinado lugar, o sea, se han buscado o se han considerado mecanismos para evitar que los posibles retrasos no se produzcan de forma masiva e impacten gravemente el proyecto

HANNIA VEGA BARRANTES: Tengo una duda, antes de finalizar con ellos, que me surgió ahora, perdón, es la última prometo. La lista, esta lista va a ser un documento público, entonces en este documento público yo como comunidad 1. me voy a ver muy bonita porque soy de la fase 1. ¿Cómo aseguran que después no les salen con que por razones x voy a terminar hasta la última etapa? Pero entonces digamos que la gente de Tilarán se ve aquí, voy a estar en la etapa 1, que es durante los primeros 4 o 5 meses y entonces se atrasó por algo. Lo que Rose Mary está preguntando es esto, entonces, vamos a ver, hemos tenido la experiencia no muy grata de que se va posponiendo... se va posponiendo y al final la respuesta que nos dan en otros proyectos es que, bueno de todas maneras se alcanzará en un plazo de tantos años.

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

Entonces, le pregunto a Humberto y quiero confirmarlo con ustedes y quiero que quede en actas, lo natural que uno podría aceptar, siendo que se están estableciendo etapas fundamentadas en análisis absolutamente objetivos y justificado por los técnicos, es que todos los proyectos de fase 1 (etapa uno) terminen en los meses de la etapa uno, verdad, no hay justificación técnica para que después vengan a decir que lo pasen a una etapa diferente, ni hay un criterio aceptable para que lo pasen de etapa, porque hoy la definición de quién va en cada etapa es porque hay una razón técnica. Entonces, tampoco los datos son acumulables, no es para que pasen a la etapa 2 ni se adelanten a otro, porque entonces ya ahí si estaríamos violentando el criterio técnico riguroso de esta lista.

Entonces mi pregunta es, qué pasa si por casualidades de la vida, excepto fuerza mayor, un terremoto, que Dios no lo permita, un operador dice que no se pudo interconectar con el operador Fonatel de la zona tal, porque está complicando la cosa, entonces entra en un proceso de interconexión que dura su tiempo. Entonces, ¿cómo garantizar que el proyecto uno esté en la etapa uno siempre o, ¿cómo obligo al operador que me quiere de tirar a una etapa a otras comunidades?

DANNY SABORÍO: Efectivamente es un tema interesante, o sea, es un programa con varios entregables, hay una cláusula penal, porque penaliza precisamente los atrasos, estamos aplicando un 8%. Ahora lo que usted me dice es, por más que uno, y así lo tenemos establecido, si hay elementos que le impiden a un operador no conectar en el tiempo y están debidamente acreditados y justificados en el ejemplo de que no hay conectividad, entonces nadie está obligado a lo imposible, o sea, hay un principio. Lo que sí le puedo asegurar es que vamos a ser muy rigurosos y en eso sí le puedo decir que la experiencia que yo tengo y he llevado muchos procesos de cláusulas penales, vamos a ser rigurosos que realmente sea algo serio y sea una justificante, o sea, no vamos a alcahuetear incumplimientos de los operadores verdad. Hay una cláusula penal y bueno es lo que la ley nos faculta también.

HANNIA VEGA BARRANTES: ¿Para cada una de las etapas, no es hasta el final?

ADRIAN MAZON VILLEGAS: La cláusula está ligada al cronograma.

MARCIAL RIVERO: Si se retrasa, pero está justificado hay que manejarlo de otra forma y pudiera hacer ajustes para seguir avanzando en el proyecto, pero efectivamente, si yo tengo que sacar 25 y entrego 24, empiezo a aplicar las cláusulas sobre el que me debe, porque me tiene que cumplir.

HANNIA VEGA BARRANTES: Es que yo les entiendo que me hablan en cantidades (números) y pienso que la gente lo ve en fases o etapas en las que la lista los ubica. No es lo mismo estar en una lista que lo ubican en fase 1 (4 o 5 meses y que lo pasen a fase 3 - 6 años) no sólo lo leo en etapas. Mi pregunta se concentra en las etapas, porque la gente te ve aquí y en la lista y fase en que fueron ubicados técnicamente, ahí es donde Rose Mary habla de que la imagen del Banco, la imagen de la Unidad de Gestión (para que se sientan involucrados) y por supuesto, la nuestra como institución, es donde la gente dice, pero no conectaron, no pusieron 24 torres, igual 67 escuelas igual, sí pero conectaron 360 y tantos... y se convierte en un fiasco. Eso fue una discusión ayer. Entonces va de nuevo. La gente sabe, yo estoy en los primeros 5 meses, entonces no se vale que me digan que pasé a la 3.

DANNY SABORÍO: Ahora un criterio talvez para tranquilidad es que la que se definen en la primera etapa, porque a veces uno puede decir Tilarán, y no pero Tilarán es un lugar donde hay la mayoría de servicios. O sea, también se definieron como la primera etapa precisamente porque es un lugar que estimamos que ya tienen infraestructura.

HANNIA VEGA BARRANTES: Es inaceptable que en la primera fase, por el estudio técnico, excepto algo extraordinario...

DANNY SABORÍO: Yo como abogado...no podemos prever todos los presupuestos pero sí les podemos

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

decir que vamos a ser rigurosos y esperamos que se cumpla porque precisamente las diseñamos con la facilidad de infraestructura y precisamente las que quedan en la última etapa son las que consideramos que son las que hay que ponerle un poquito más a la infraestructura.

MARCIAL RIVERO: Tiene más detalle este tema, que viene de instituciones donde ya tenemos acuerdos, o donde hay zonas donde ya ha habido algún avance.

JULIO TIMON: Son zonas que tienen un operador neutral, es decir que no vamos a depender de un operador con presencia de otro que no va a tener una figura, sino que ya sabemos que es un operador neutral.

HANNIA VEGA BARRANTES: Eso era lo que quería que quedara claro, gracias. Es para no prorrogar después.

GILBERT CAMACHO MORA: Terminamos el periodo de preguntas y me gustaría en nombre del Consejo agradecer el nivel de profesionalismo que ustedes reflejan con este proyecto. Si les deseamos la mejor de las suertes y el Consejo creo que considera este proyecto uno de los más importantes para el país, es un proyectazo, me parece muy importante y va a ser un éxito. Muchas gracias.

***Al ser las 13:00 horas se retiran los señores de la Unidad de Gestión.***

Interviene el señor Humberto Pineda Villegas, quien reconoce y agradece el nivel de involucramiento del Consejo en los proyectos y agrega que el equipo de la Dirección General de Fonatel ha participado en actividades en las zonas indígenas.

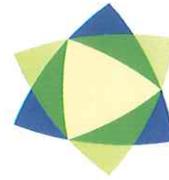
Se refiere al tema del interés educativo y cultural que revisten las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas y los centros cívicos y la necesidad de tomar una decisión uniforme por parte del Consejo, con el resto de las zonas. Agrega que es importante que el contenido de los totems sea de interés técnico e institucional y en ningún caso puede obedecer a temas políticos, difusión de imágenes personales ni la promoción de actividades ilícitas y que en caso de emergencia nacional, la red wifi constituya una herramienta de apoyo para la prevención de desastres naturales, como ha funcionado en otras oportunidades.

Agrega que debe establecerse en el contrato que deberá cumplirse 100% el cronograma y por ello y conteste a esto, las zonas a conectar deben obedecer a etapas, de manera tal que no se trasladen zonas a etapas subsiguientes.

Señala que la recomendación de la Dirección a su cargo es que el Consejo de por recibido el documento que se conoce en esta oportunidad por medio del cual el Banco Nacional de Costa Rica sustenta y avala la formulación y el cartel correspondiente y aprobarlo con la incorporación previa de las observaciones e instruir a la Unidad del Fideicomiso para que proceda con la convocatoria del concurso para el lunes 13 de noviembre y posteriormente llevar a cabo una sesión informativa con todos los operadores y proveedores interesados dentro del plazo de 3 días hábiles posterior a la publicación del cartel.

Añade que se trata de una prevención de buena práctica dado el interés y magnitud del proyecto y para la gestión y administración del proyecto, así como la mitigación de riesgos y ante intervenciones de los operadores ante la Contraloría General de la República y reducir los plazos y mejorar la oportunidad para los habitantes de conseguir los servicios, se considera que durante el plazo del concurso, posterior a la publicación, 10 días después se celebre una sesión informativa y de aclaraciones de todos los interesados en presentar una oferta.

Por su parte, la señora Vega Barrantes manifiesta que coincide en que cuando se propicia el espacio, la



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
*03 de noviembre del 2017*

información completa y el intercambio de información con la Unidad de Gestión, se mejora en mucho el procedimiento, las aclaraciones y el tema de los tiempos.

Agrega que en las reuniones que se efectuaron, remitió las observaciones correspondientes y agradece la incorporación de las mismas, las cuales fueron ampliadas y repreguntadas en esta oportunidad para efectos de la presente acta. Coincide que el tema de las bibliotecas es una figura que se debe rescatar a nivel académico y de espacio y hace énfasis en la necesidad de establecer un incentivo para el uso de esas herramientas.

Le parece muy importante vigilar lo referente al cumplimiento entre cumplimiento del cronograma y las etapas y sanciones y que el tema sea muy claro para los operadores y menciona que la disposición técnica de la Unidad de Gestión es muy buena.

El señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez señala que lo que se ha discutido minimiza la participación suya y agradece a todos los actores en el quehacer institucional. Menciona que, en vista de este tipo de iniciativas, concluye que la ejecución pronta es obligatoria.

El señor Camacho Mora se refiere al tema del acceso a los servicios de internet. Felicita a la Dirección General de Fonatel y al Banco Nacional de Costa Rica y por el esfuerzo desarrollado, el cual ha sido muy grande para que el proyecto concluya satisfactoriamente y añade no va a ser fácil la implementación, pero va a ser todo un reto.

El señor Pineda Villegas hace ver al Consejo que dada la necesidad de iniciar con el trámite que corresponde a este caso, la recomendación de la Dirección a su cargo es que el adopte el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

Ampliamente discutido y analizado el tema, el Consejo resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 005-078-2017**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que los documentos de informes, estudios, opiniones, proyectos de acuerdos o resoluciones o cualquier otro de carácter preparatorio o de estudio previo para la decisión final, se consideran documentos de trabajo con carácter de reservados o de acceso restringido. Este carácter reservado de este tipo de documentos preparatorios o de trabajo tiene el objetivo de proteger el proceso de toma de decisiones de la Administración, lo cual constituye en la legislación y jurisprudencia comparadas una exclusión justificada del acceso a la información de la Administración Pública. Adicionalmente, nuestra jurisprudencia ha estimado que los proyectos de resoluciones y los dictámenes o criterios de los órganos consultivos o asesores, son reservados o de acceso restringido hasta tanto no sean conocidos por el órgano decisor a quien se dirigen los proyectos o criterios, o los documentos se agreguen al expediente respectivo.
- II. La justificación se sustenta en el fin de fomentar las discusiones abiertas entre los subordinados y sus superiores jerárquicos sobre asuntos administrativos y proteger la información frente a una divulgación prematura antes de llegar a una decisión final; evitando así la confusión del ciudadano que podría resultar de la divulgación de razonamientos y opiniones que no se utilicen como fundamento de la decisión final (ver en ese sentido, Ricardo García Macho, "Derecho administrativo de la información y administración transparente.", Marcial Pons, Madrid, 2010, p. 219). Esta misma doctrina señala que las Administraciones "realizan de forma constante y correcta un proceso continuado de auto-evaluación, proceso que generará memorándums que contienen

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

recomendaciones que no llegan a madurarse y convertirse en decisiones administrativas.” (idem.). En este sentido, la doctrina señala que el proceso de toma de decisiones requiere en ocasiones “una cierta reserva o secreto para permitir valorar sin presiones las circunstancias del caso y que evite también la difusión de rumores contradictorios, habiendo también casos en que esa reserva o secreto debe mantenerse hasta el momento en que la decisión se formula con plena eficacia” (F. Sainz Moreno, “Secreto y transparencia”, en Estudios para la reforma de la Administración Pública, INAP, Madrid, 2004, p.176.)

**RESUELVE:**

- I. Dar por recibidos los documentos que se indican a continuación:
  - 1) Oficio 08835-SUTEL-DGF-2017, del 27 de octubre del 2017, por el cual la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo la propuesta de formulación y el cartel para el concurso del primer proyecto del programa Espacios Públicos Conectados.
  - 2) Oficio FID-2873-17, del 27 de octubre del 2017 y FID-2914-2017, del 2 de noviembre de 2017, mediante el cual la Dirección General de Fonatel presenta para valoración del Consejo la formulación y el cartel para la contratación de tres operadores que provean el servicio de acceso gratuito a Internet inalámbrico por medio de tecnología WiFi, en zonas y espacios públicos seleccionados.
- II. Aprobar las propuestas de formulación y del cartel para el concurso del primer proyecto del programa Espacios Públicos Conectados remitidos por el Banco Nacional de Costa Rica, en calidad de Fiduciario del Fideicomiso GPP SUTEL-BNCR, con los siguientes ajustes en el cartel:
  - Debido al interés cultural y educativo de las bibliotecas públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (Sinabi) y de los Centros Cívicos para la Paz, de forma inicial, el tiempo de conexión gratuita para los usuarios finales deberá ajustarse a 4 horas para el primer año y 6/6 Mbps de velocidad. Esto podrá ser ajustado por la SUTEL con base en el monitoreo de estas zonas.
  - El contenido que se presente en los *tótems* deberá ser de interés para la población y proveniente de instituciones relacionadas con el proyecto, que aseguren su calidad (clima, seguridad, gobierno electrónico, información turística, eventos locales, etc.). Se deberá excluir contenido inapropiado y de carácter político.
  - El contenido de las encuestas deberá revisado y aprobado por la SUTEL.
  - Que se indique claramente en el contrato que se debe de cumplir con el 100% del cronograma, y las zonas por etapas a conectar, de manera tal que no se acumulen zonas o se trasladen a etapas subsiguientes.
- III. Instruir al Fideicomiso del Banco Nacional de Costa Rica para que proceda con la convocatoria del concurso público del proyecto por medio de la publicación de los carteles de licitación el día 13 de noviembre, una vez incluidas las modificaciones requeridas en el punto anterior.
- IV. Solicitar al Fideicomiso que, en conjunto con la Unidad de Gestión, lleve a cabo una sesión informativa con todos los operadores y proveedores interesados, dentro del plazo de diez días hábiles posterior a la publicación del cartel.
- V. Solicitar a la Unidad de Gestión Documental y a la Secretaría del Consejo que en atención al carácter

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

de informe preliminar y documento preparatorio o declaración de confidencialidad, conforme con el criterio jurídico 05386-SUTEL-UJ-2017, procedan a tomar las medidas correspondientes con el fin de salvaguardar el acceso restringido a la información contenida en la documentación aprobada por este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**  
**NOTIFIQUESE**

**4.3. *Presentación y análisis de la Dirección General de Fonatel al informe semestral de administración de Fonatel 1er semestre 2017.***

Para continuar, el señor Presidente procede a señalar que mediante oficio 8759-SUTEL-DGF-2017, de fecha 26 de octubre de 2017, la Dirección General de Fonatel traslada los resultados del análisis a las observaciones realizadas por las funcionarias Hannia Vega Barrantes, Lizbeth Ulett Álvarez, Mercedes Valle Pacheco y Rosemary Serrano Gómez al Informe semestral de administración del fondo de Fonatel, al primer semestre 2017, según lo indicado en el oficio 7957-SUTEL-DGF-2017 del 25 de setiembre 2017.

El señor Pineda Villegas a expone el tema y señala que todas y cada una de las observaciones recibidas al informe, fueron atendidas e incorporadas en el análisis.

Por su parte, la señora Vega Barrantes realiza algunas observaciones a las referencias del documento, y añade que da por atendidas sus observaciones.

Se hace ver la necesidad de tramitar este acuerdo a la brevedad, en virtud de brindar el trámite correspondiente a este tema, por lo que se recomienda adoptar el mismo con carácter firme, de acuerdo con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

Se procede a someter a votación el tema, con base en la información del oficio 8759-SUTEL-DGF-2017 y la explicación que brinda el señor Pineda Villegas sobre el tema, los Miembros del Consejo acuerdan por unanimidad:

**ACUERDO 006-078-2017**

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 8759-SUTEL-DGF-2017, de fecha 26 de octubre de 2017, mediante el cual la Dirección General de Fonatel traslada los resultados del análisis a las observaciones realizadas al Informe semestral de administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), correspondiente al primer semestre del 2017.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo remitir al Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y a la Contraloría General de la República, el informe mencionado en el numeral 1, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones.

**ACUERDO FIRME**  
**NOTIFÍQUESE**

***Ingresan las funcionarias de la Dirección General de Fonatel, Paola Bermudez Quesada y Natalia Coghi Ulloa para participar del conocimiento del siguiente tema.***

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017****4.4. Informe de avance de los Programas y Proyectos del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones a setiembre 2017.**

De inmediato, hace uso de la palabra el señor Gilbert Camacho Mora, para hacer del conocimiento de los señores Miembros del Consejo el oficio 8831-SUTEL-DGF-2017, del 27 de octubre del 2017, mediante el cual la Dirección General de FONATEL presenta el análisis de los informes del Banco Nacional de Costa Rica y su Unidad de Gestión sobre los avances de los Proyectos gestionados por el Fideicomiso del Banco Nacional, a setiembre del 2017.

Procede el señor Pineda Villegas a señalar que en esta oportunidad se presentarán juntos el informe de avance de los programas y proyectos con el informe financiero. Con respecto al informe de programas y proyectos, expone sobre los hechos más relevantes para cada uno de los proyectos.

En lo que respecta al proyecto de territorios indígenas, señala que se ha requerido de un esfuerzo muy grande que ha consumido bastante tiempo. Agrega que desde hace unos días se le trasladó a los Asesores la propuesta de respuesta para atender la consulta realizada por la Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, en la que se realiza una serie de observaciones con respecto a los proyectos de "Contratación para proveer servicios de Telecomunicaciones en los territorios Indígenas del País, Zonas del Caribe, Talamanca y la Zona Sur". Para estos efectos, se están solicitando insumos adicionales a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), con el fin de elaborar la respuesta. Es importante señalar que la SUTEL cuenta a la fecha con 16 acuerdos de asociaciones de desarrollos y 32 solicitudes de habitantes de territorios indígenas para recibir servicios de telecomunicaciones.

La señora Vega Barrantes manifiesta que sería oportuno esperar unos días a que se conozcan los nuevos resultados del trabajo de la Asamblea, que contendrá varios artículos que ayudarían antes de proceder a la respuesta a la Defensoría de los Habitantes.

Agrega el señor Pineda Villegas que los carteles de licitación fueron puestos en audiencia previa, ya están ajustados y requerirían algunos pasos: reunión con grupos indígenas, respuesta a la Defensoría de los Habitantes, articular algunas conversaciones con algunas otras instancias, de ser necesario, los carteles ya están listos a la espera de que el Consejo instruya el procedimiento.

El señor Camacho Mora propone realizar un taller para revisar los carteles, ya que es un proyecto pionero para el país, para las zonas indígenas, por lo que señala la importancia de analizar el proyecto de éstas zonas en una sesión de trabajo.

La señora Vega Barrantes solicita que por el esfuerzo del que se conversó en la mañana, y siendo que los Miembros del Consejo están de acuerdo, se concluya el proyecto para la fecha establecida, se tenga listo el documental con la Asamblea Legislativa y con las poblaciones indígenas, porque se debe presentar este documental como instrumento, para hacer conciencia en este sentido de que se está cumpliendo con una solicitud de la población.

Continúa el señor Pineda Villegas, quien expone sobre el seguimiento y control de cada uno de los proyectos, el estado en que se encuentran y destaca los puntos más relevantes de la gestión efectuada.

De seguido, la funcionaria Natalia Coghi Ulloa expone lo correspondiente a los centros de prestación del programa 1, resumiendo lo siguiente:

- Del total de CPSP entregados por los contratistas, se ha logrado instalar el 58% de la meta establecida en las ordenes de servicio (ODS).
- Por parte de la UG, se aceptó 59 CPSP del proyecto de San Carlos y 81 CPSP del proyecto de Pérez Zeledón. Quedando pendiente de aceptar 140 CPSP.

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

El funcionario Adrián Mazón Villegas se refiere a los programas indígenas y los operadores con mayor y menor participación en el programa 2 Hogares Conectados. Igualmente, resumen el estado de los recursos de amparo que se han recibido. Es importante mencionar que se han interpuesto recientemente 8 recursos de amparo resueltos a favor de los recurrentes: 6 corresponden al Programa 1 y 2 corresponden al Programa 2. Recientemente, para 2 casos relacionados al Programa 1 (Mastate de Orotina y Corredores).

Agrega que como hechos relevantes del Programa 2, se tiene que el programa se ha reactivado en cuanto al número de nuevos beneficiarios incluidos. Aun así, no se cumple la expectativa de 4.000 nuevos ingresos al mes. Se espera que, con los nuevos instrumentos operativos y la firma de las adendas, se aumente en los próximos meses la adopción por parte de los beneficiarios. Para el lanzamiento ampliado del programa, ya se cuenta con todas las firmas de las adendas por parte de todos los operadores (Instituto Costarricense de Electricidad, Telecable, CoopeSantos, CoopeGuanacaste, Millicom y Copelesca), con el objetivo de dar contenido presupuestario al pago de la computadora en un solo tracto para el último trimestre del año, por lo que se está a la espera de una modificación presupuestaria por parte del fideicomiso

De inmediato se produce un cambio de impresiones con respecto a los problemas con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), debido a la calidad y veracidad de la información que remiten, que divulgan y que trasladan a otras instancias.

La señora Vega Barrantes comunica, con el fin de que se tomen las previsiones del caso, en el manejo de las bases de datos hoy se informó sobre una serie de disposiciones que dicta la Contraloría General de la República al Instituto Mixto de Ayuda Social, respecto a los beneficiarios.

El señor Camacho Mora recalca que cuando se diseñó el Programa 2 Hogares Conectados, el Consejo no se equivocó en tener esta lista de de beneficiarios (base de datos) fuera de la SUTEL, siendo asignados los beneficiarios de acuerdo a las bases de datos de las Instituciones especializadas en población vulnerable, dado que SUTEL, tal y como lo establece la Ley, no es especialista en el tema ni cuenta con la información de población o personas en estado de vulnerabilidad. Le parece que si hay problemas con las bases de datos, se deben indicar los problemas existentes con las autoridades correspondientes.

Retoma la palabra la funcionaria Coghi Ulloa para exponer sobre los principales avances del Programa 3, Centros Públicos Conectados y señala que este Programa presenta un 88% de avance a setiembre 2017. De seguido presenta un detalle de acuerdo a cada línea del primer cartel de este programa:

Retoma la palabra el señor Pineda Villegas para exponer los avances de los Programas 4 y 5, sus hechos relevantes y advertencias.

Se procede a someter a votación el tema, con base en la información del oficio el oficio 8831-SUTEL-DGF-2017, del 27 de octubre del 2017 y las exposiciones de los funcionarios de la Dirección General de Fonatel, posterior a lo cual los señores Miembros del Consejo acuerdan por unanimidad:

**ACUERDO 007-078-2017**

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 8831-SUTEL-DGF-2017, del 27 de octubre del 2017, mediante el cual la Dirección General de FONATEL, presenta el análisis de los informes del Banco Nacional de Costa Rica y su Unidad de Gestión de sobre los avances de los Proyectos gestionados por el Fideicomiso del Banco Nacional a setiembre del 2017.
2. Dar por recibidos los Informes de Avance de Proyectos de los Programas correspondientes a los meses de agosto y setiembre remitidos por el Banco Nacional de Costa Rica mediante oficios FID-2551-17(NI-10654-2017), FID-2421-17(NI-10218-2017), FID-2706-17(NI-11388-2017), FID-2780-17(NI-11650-2017).



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

3. **Tercero:** La Cláusula 6, inciso D, punto 2, del Contrato de Gestión de los Proyectos y Programas FONATEL (GPP) SUTEL –BNCR indica lo siguiente en relación con los desembolsos para los proyectos y programas con cargo al Fideicomiso:

*Con base en los informes mensuales de avance de los proyectos y programas que el Fiduciario someta a la Fideicomitente, y en el Presupuesto Anual Aprobado, la Fideicomitente dará su visto bueno para que se proceda con los pagos correspondientes.”*

4. Autorizar al Fideicomiso del Banco Nacional para que proceda con los pagos correspondientes por concepto de operación y mantenimiento de 8 facturas para los operadores Claro y Telefónica según el Cuadro N°1.

Cuadro N°1 Resumen de pago de OPEX Agosto y Setiembre						
#	Operador	Proyecto	Factura	Mes	# Cuota	Monto
1	Telefónica	Siquirres	0001-00005781	Abril-17	36	\$2.621,63
1	Telefónica	Siquirres	0001-00000602	Junio-17	38	\$2.621,63
2	Telefónica	Siquirres	0001-00006234	Julio-17	39	\$2.621,63
3	Claro	Pérez Zeledón	3100055523	Febrero	1	\$6.030,57
4	Claro	Pérez Zeledón	3100055455	Marzo 2017	2	\$20.101.88
5	Claro	Pérez Zeledón	3100055455	Abril 2017	3	\$20.101.88
6	Claro	Pérez Zeledón	3100055455	Mayo 2017	4	\$20.101.88
7	Claro	Pérez Zeledón	3100055455	Junio 2017	5	\$20.101.88
8	Claro	Pérez Zeledón	3100055455	Julio 2017	6	\$20.101.88
					<b>Total</b>	<b>\$114.404,86</b>

*Fuente: Fideicomiso: Informe de avance de los proyectos de la Unidad de Gestión Junio y Julio, resumen de pagos pendientes de aprobar, presentados por el Fideicomiso (NI- NI-10654-2017, NI-10218-2017, NI-11388-2017 y NI-11650-2017)*

5. **Quinto:** Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo anterior y enviar copia del mismo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.

**NOTIFÍQUESE**

- 4.1 **Informe sobre Estados Financieros del Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR al 31 de agosto y 30 de setiembre del 2017.**

De seguido, el señor Camacho Mora presenta el oficio 8654-SUTEL-DGF-2017, de fecha 23 de octubre del 2017, mediante el cual la Dirección General de FONATEL traslada el Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR, a setiembre de 2017, remitidos por la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones el Banco Nacional de Costa Rica mediante . NI-11545-2017, recibido el 12 de octubre del 2017, y NI-10473-2017 recibido el 12 de setiembre del 2017.

Interviene el señor Humberto Pineda Villegas, quien explica al Consejo que a pesar de que son los estados financieros de dos meses (agosto y setiembre), solamente se presentan los de setiembre por ser acumulados.

La funcionaria Paola Bermúdez Quesada menciona los principales aspectos determinados, dentro del cual se refiere al Estado de Situación, Estado de Resultados, Cartera de Inversiones, Ejecución Presupuestaria,



**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

Ejecución del Plan de Programas y Proyectos.

Se refiere a la composición de las inversiones según moneda, cuya relación se encuentra en un 55% en dólares y un 45% en colones de un total de ₡171.452.274.242. La composición inicial del Fideicomiso era mayormente en dólares; sin embargo, esta composición ha venido variando hasta ser un 50%-50%, por cuanto la mayoría de sus ingresos recurrentes son en colones y estos se han venido invirtiendo en moneda local. Igualmente, el fideicomiso ha considerado, para la inversión de los recursos, los flujos de caja anual y las proyecciones de compromisos a corto y largo plazo, con el objetivo de cubrirlos según su moneda. Asimismo, esta composición se considera es adecuada para reducir el riesgo cambiario, en un país multimoneda.

En cuanto al comportamiento de las inversiones, señala que el 50% de éstas se encuentra invertidos en plazos de 6 meses a un año, el 46% se encuentra invertido en plazos de 0 a 6 meses y en plazos mayores a 1 año se encuentra el 4% de las inversiones.

Agrega que con respecto a la Ejecución del Plan de Proyectos y Programas 2017 el cierre a setiembre 2017, el Programa Comunidades Conectadas ha ejecutado un total del 18% de lo presupuestado para el 2017, mientras que el Programa Hogares Conectados ha ejecutado un 91% del total estimado para el 2017 y el programa Centros Públicos Equipados con una ejecución el 41%, según se muestra en el siguiente cuadro:

Programas	Presupuestado en el PPyP 2017	Ejecución esperada al 30 de Setiembre	Presupuesto ejecutado al 30 de Setiembre	% de Ejecución	Diferencia relativa de ejecución	Diferencia Absoluta de la ejecución esperada y la real
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$18.057.820,74	\$ 13.543.365,55	\$ 3.242.794,21	18%	-57%	\$ (10.300.571,34)
Territorios Indígenas	\$1.436.772,50	\$ 1.077.579,38	\$ -	0%	-75%	\$ (1.077.579,38)
Programa 2: Hogares Conectados	\$8.302.446,43	\$ 6.226.834,82	\$ 7.595.028,88	91%	16%	\$ 1.368.194,06
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$3.364.825,60	\$ 2.523.619,20	\$ 1.373.997,86	41%	-34%	\$ (1.149.621,34)
Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$3.744.000,00	\$ 2.808.000,00	\$ -	0%	-75%	\$ (2.808.000,00)
Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria (*)	\$400.000,00	\$ 300.000,00	\$ -	0%	-75%	\$ (300.000,00)
<b>Total</b>	<b>\$ 35.305.865,27</b>	<b>\$ 26.479.398,95</b>	<b>\$ 12.211.820,95</b>	<b>35%</b>	<b>-40%</b>	<b>\$ (14.267.578,00)</b>

Por su parte, la señora Vega Barrantes comenta que Fonatel ha tenido una tendencia lenta de ejecución, pero establece metas presupuestales altas que le darán muy baja calificación al final de año y esto es una acción recurrente. Recuerda las manifestaciones de los representantes del Banco cuando indicaron que si estas estimaciones estaban incorrectas, todo lo demás estaría igual; por lo que vuelve a preguntar, al igual que lo preguntó hace unos días a otros directores, porqué estas prácticas de gestión están llevando a la Sutel a tener calificaciones muy bajas en ejecución presupuestal y en cumplimiento de metas (se debe recordar que ya este Consejo ha señalado que estas calificaciones serán las mismas que se le aplicarán a los directores).

Consulta si están seguros que los datos son realistas. Eso es parte del ejercicio que se debe realizar. Aclara que su preocupación no se refiere a personas en concreto, si no en contra de los procesos de planificación que se están llevando; porque los datos finales evidencian que existe una distancia entre qué es la capacidad real y qué no lo es. Ahora se hará a hacer una bonanza de ejecución de proyectos y por tanto se verán movimientos, pero si la realidad institucional se mantiene como hasta ahora, se debe tener mucho cuidado de que al final del año se tenga la parte negativa y con resultados contrarios a lo que se está mencionando en este momento.

**SESIÓN ORDINARIA 078-2017**  
**03 de noviembre del 2017**

Analizada la información, con base en la documentación aportada y la explicación brindada por los funcionarios Pineda Villegas y Bermúdez Quesada, el Consejo aprueba por unanimidad:

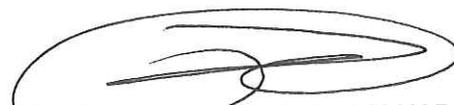
**ACUERDO 008-078-2017**

1. Dar por recibido el oficio 8654-SUTEL-DGF-2017, de fecha 23 de octubre del 2017, mediante el cual la Dirección General de FONATEL traslada el Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso 1082-GPP SUTEL-BNCR, al 31 de agosto y 30 de setiembre del 2017, remitidos por la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica mediante los documentos con número de ingreso NI-10473-2017, recibido el 12 de setiembre del 2017 y NI-11545-2017, recibido el 12 de octubre del 2017.
2. Dar por conocidos los Estados Financieros del Fideicomiso 1082, presentados por la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica correspondientes a los meses de agosto y setiembre 2017, recibidos mediante NI-10473-2017 y NI-11545-2017, respectivamente.
3. Dar por conocido el Informe sobre las inversiones mantenidas con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, remitido por la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional mediante FID-2462-2017 (NI-10418-2017) de fecha 04 de setiembre de 2017.
4. Notificar a la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica, que en relación al oficio FID-2462-2017, se considera que la opción más prudente es la tercera planteada en el informe, la cual señalaba lo siguiente:  
  
*"iii. Mantener los títulos valores emitidos por el BCAC dentro del portafolio del fideicomiso hasta su respectiva fecha de vencimiento, dadas las condiciones de bursatilidad y pérdida de capital esperada, en espera de su correspondiente cancelación por parte del BCAC o del Estado costarricense ante un eventual incumplimiento de pago de la obligación, según los lineamientos que defina en su momento la SUGEF y el Gobierno de Costa Rica."*
5. Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el informe presente acuerdo y enviar copia del mismo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.

**NOTIFÍQUESE**

**A LAS 15:45 HORAS FINALIZA LA SESIÓN**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO



**GILBERT CAMACHO MORA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO